



**SPDA**  
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental



MEMORIA INSTITUCIONAL 2009  
SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO  
AMBIENTAL







MEMORIA INSTITUCIONAL 2009

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO  
AMBIENTAL

Diciembre 2009



# ÍNDICE

LISTA DE DIRECTORES DE PROGRAMAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SPDA .....	6
1. PROGRAMAS .....	7
1.1. Asuntos Internacionales y Biodiversidad .....	8
1.2. Conservación .....	12
1.3. Defensa del Interés Ciudadano.....	18
1.4. Forestal .....	23
1.5. Política y Gestión Ambiental .....	28
2. INICIATIVAS.....	34
2.1. Iniciativa ACSC. Promoviendo la Conservación en un Contexto Social .....	35
2.2. Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina- ICAA .....	40
2.3. Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal .....	47
3. OFICINA DE COMUNICACIONES.....	50
4. OFICINAS DESCENTRALIZADAS.....	53
4.1. Oficina de proyecto Amazonas/ San Martín.....	54
4.2. Loreto.....	55
4.3. Madre de Dios.....	56
5. ACTIVIDADES. APOORTE AL DESARROLLO DE CAPACIDADES .....	58
5.1 Taller de Derecho Ambiental .....	59
5.2 Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental.....	60
6. SERVICIOS .....	63
6.1 Centro de información y publicaciones.....	64
7. NUESTRAS PUBLICACIONES.....	66

# RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SPDA 2006 - 2009

## **Presidente**

Jorge Caillaux Zazzali

## **Vicepresidente**

Enrique Ferrando Gamarra

## **Miembros**

Carlos Loret de Mola de Lavalle

Carolina Trivelli Ávila

Joaquín Leguía Orezzoli

Kurt Holle Fernández

Rocío Fernández Lores

# RELACIÓN DE DIRECTORES DE PROGRAMAS DE LA SPDA

## **Director Ejecutivo**

Manuel Pulgar-Vidal Otálora

Pedro Solano Morales – **Programa de Conservación**

Isabel Calle Valladares – **Programa de Política y Gestión Ambiental**

José Luis Capella Vargas – **Programa Forestal**

Manuel Ruiz Muller– **Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad**

Carmen Rosa Sandoval Muñoz – **Coordinadora del Programa de Defensa del Interés Ciudadano**

# 1. PROGRAMAS



## 1.1. ASUNTOS INTERNACIONALES Y BIODIVERSIDAD

### **Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos**

Durante el año 2009 se han retomado, de forma intensa, las negociaciones internacionales para adoptar y aprobar en la Conferencia de la Parte 10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Nagoya -Japón, 2010) un Régimen Internacional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios. La SPDA ha participado de manera muy activa en el Grupo Técnico convocado por el MINAM para definir una posición nacional con miras a la adopción de este instrumento. Como parte de este esfuerzo, la SPDA promovió investigaciones para abordar aspectos específicos de este pretendido régimen. El documento *The Development of an International Regime on Access to Genetic Resources in a Context of New Technological Developments* ha sido una de estas contribuciones (ver abajo punto que se refiere a la Iniciativa contra la Biopiratería).

### **Apoyo a procesos políticos y normativos en materia de recursos genéticos y conocimientos tradicionales**

La SPDA diseñó un programa de capacitación (financiado por FOEN de Suiza) para las autoridades competentes en materia de acceso, a ser ejecutado durante el 2010. Esto implica un proceso de discusión e intercambio con funcionarios del INIA, el MINAM, el Viceministerio de Pesquería y la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAG, que tienen la responsabilidad de aplicar el DS 003-2009-MINAM (reglamento de acceso a los recursos genéticos). Este reglamento, que durante sus casi 8 años de elaboración recibió continuos aportes desde la SPDA, fue aprobado a principios de 2009.

De otro lado, la SPDA lideró y coordinó un proceso subregional andino (a nivel de la CAN) de consulta con organizaciones indígenas de Colombia (ONIC), Perú (AIDSESP), Bolivia (CIDOB) y Ecuador (CONAIE), con la finalidad de elaborar una Propuesta de Elementos para un Régimen Común de Protección de los Conocimientos Tradicionales. La SPDA elaboró el borrador del documento y participó activamente en su consulta entre las autoridades nacionales, mediante video conferencias y entrevistas a diversos actores.

### **Avances en la promoción de la agrobiodiversidad**

En 2009 la SPDA publicó el libro, en español e inglés, *Las Zonas de Agrobiodiversidad y el Registro de Cultivos Nativos: Aprendiendo de Nosotros Mismos*. Esta investigación recoge los avances políticos y normativos que se han dado en el país en los últimos años en relación a zonas, de alta concentración de agrobiodiversidad reconocidas legalmente. Asimismo, analiza los avances en la creación de estas zonas en algunas localidades del país. La investigación también explora y analiza el proceso de desarrollo de un registro nacional de cultivos nativos representado en este caso por un registro de papa nativa oficialmente reconocida y a cargo

del INIA. El documento hace propuestas y recomendaciones sobre cómo implementar estos instrumentos de conservación. Durante el 2009, también se publicó con el auspicio de SPDA la investigación *Los Sachas: Parientes Silvestres de Plantas Nativas Cultivadas Andina (Perú)*, que busca rescatar las tecnologías y motivaciones de los pequeños agricultores en conservar su agrobiodiversidad y, especialmente, su cultura ancestral.

### **Bioseguridad**

En materia de bioseguridad, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad de la SPDA continúa participando de manera activa en los Grupos de Trabajo convocados por el MINAM para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. En ese sentido, se ha apoyado al MINAM específicamente en relación al desarrollo de un Régimen de Responsabilidad y Compensación vinculado al Protocolo.

### **Cambio Climático**

Durante el 2009, el Programa Internacional y de Biodiversidad de la SPDA logró en asociación con la Oficina Regional para América del Sur de UICN la aprobación de un proyecto sobre cambio climático llamado *El Clima Cambia, Tu También*, de parte de AECID. Este proyecto, a ejecutarse durante el periodo 2010-2013 tiene por objetivos: a) Recabar testimonios e imágenes de cómo el cambio climático afecta a comunidades indígenas y locales en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia y cómo estas comunidades enfrentan este reto desde su propia habilidad y conocimientos tradicionales; b) Validar esto en términos científicos para reafirmar el valor de estos conocimientos y prácticas indígenas; c) Iniciar acciones de incidencia en diferentes niveles (proyectos, programas, políticas públicas, acciones diversas) para incorporar formas de adaptación en las estrategias nacionales y locales para mitigar los efectos de estos cambios climatológicos.

### **Otros**

A principios de 2009 retornó a Madrid, España, la doctora Isabel Lapeña quien desde el 2000 se desempeñó como Investigadora del Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad. En la actualidad se encuentra como consultora de Bioersity International, institución socia de SPDA en diferentes actividades a lo largo del tiempo. Durante 2009 la doctora Lapeña también representó a la SPDA en reuniones internacionales en España, Túnez, entre otros países. El doctor Ilko Rogovich ingresó a trabajar al Programa. En julio de 2009 viajó a Suecia (Svalov), a un curso intensivo de capacitación en materia de propiedad intelectual y biodiversidad.

### **Iniciativa para la Prevención de la Biopiratería**

En el año 2009 la SPDA, a través de la Iniciativa para la Prevención de la Biopiratería, organizó el Taller Internacional sobre la “Aplicación de las exigencias de divulgación de origen y procedencia legal desde la perspectiva de las oficinas de patente: opciones y alternativas”. Este evento contó con la participación de un grupo de expertos de Estados Unidos, Suiza, España, México, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de representantes de la Sección de Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Biotecnología de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Por otro lado, la Iniciativa participó de las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Lucha Contra la Biopiratería, quien realizó 12 sesiones ordinarias durante el año. En estas se analizaron y tomaron acciones como parte de su rol de defensa de los derechos soberanos del Perú, sus recursos genéticos y de los conocimientos de las comunidades indígenas.

Se debe señalar que las prioridades establecidas por la Comisión para el año 2009 fueron el de desarrollar la base de datos sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a estos; evitar actos de biopiratería; hacer un seguimiento activo de las solicitudes de patentes en el extranjero que entrañen el uso de recursos genéticos peruanos, o de conocimientos tradicionales asociados a este tipo de recursos de pueblos indígenas del Perú y, por último, el de fomentar las buenas prácticas comerciales, es decir, incentivar a las empresas o personas para que cumplan con el régimen de acceso a los recursos genéticos según la Ley 27811.

Los casos incluyeron acciones contra varias patentes sobre componentes de la biodiversidad nacional otorgadas en Japón, EEUU y Europa, y una serie de conversaciones con empresas e instituciones extranjeras interesadas en evitar caer en casos de acceso o uso ilegal de estos recursos y conocimientos indígenas.

De esta manera, y gracias a las prioridades establecidas por la Comisión, fue que se pudo identificar varios casos de biopiratería y de posible biopiratería. Entre los casos de biopiratería en que la Comisión tomó medidas podemos encontrar:

#### CASO JP 2007031371 “AMELIORANT FOR SLEEP DISTURBANCE”

Principales Reivindicaciones:

- Extracto alcohólico de maca que mejora los disturbios de sueño
- Bebida alcohólica que contiene el extracto de maca

La Comisión envió a la oficina de patentes del Japón información relacionada al uso de la maca como revitalizante. A la fecha, se conoce que el caso fue cerrado el 28 de octubre sin ser examinado. La empresa no solicitó el examen de su patente antes del plazo.

#### CASO DE SOLICITUD DE PATENTE JP 2005306754 “TESTOSTERON INCREASING COMPOSITION”

Principales Reivindicaciones:

- Compuesto conteniendo benzylglucosinolatos y benzylisothiocionatos de la maca que incrementan el nivel de testosterona en la sangre.

En este caso, la Comisión envió información relacionada a la solicitud de patente a la oficina de patentes de Japón. A la fecha, se conoce que la solicitud fue rechazada el 3 de marzo, dado que el plazo para presentar un recurso de apelación vencía el pasado 2 de abril y ya que la empresa no presentó tal recurso, el caso también ha sido cerrado.

#### CASO GREENTECH

El 23 de julio de 2009 se recibió un fax del Ministerio de Relaciones Exteriores informando que la empresa francesa Greentech retiraría su patente relacionada al recurso genético de sachá inchi.

#### CASO DE COLECTA DE MICROORGANISMOS ENDÓFITOS LLEVADA A CABO POR EL DR. SCOTT STROBEL)

Con fecha 24 de marzo del 2009, la Comisión envió una carta al Dr. Scott Strobel, del Departamento de Biofísica Molecular y Bioquímica de la Universidad de Yale a fin de hacerle saber que la Comisión Nacional contra la Biopiratería había tomado conocimiento de su viaje de investigación y recolección de microorganismos endófitos de la región de Puerto Maldonado con 15 de sus estudiantes para su estudio posterior en el laboratorio de su Universidad; igualmente se le solicitó informar si contaba con los permisos de colecta respectivos para su estudio en el extranjero.

El 8 de mayo se recibió la carta de respuesta del Dr. Strobel en donde informaba que la expedición fue hecha en colaboración con el Herbario Vargas de Cusco.

#### CASO COGNIS

El 4 de mayo de 2009, se recibió una carta de la empresa COGNIS IP Management GmbH donde comunicaban su decisión de retirar su solicitud de patente Europea N° 05802707.9 "AN EXTRACT OF A PLANT BELONGING TO THE GENUS PLUKENETIAVOLUBIS AN ITS COSMETIC USE" publicada como WO 2006/048158, así como sus contrapartes en las Oficinas de Estados Unidos, Japón y Sur América. Esta decisión respondió a una reunión con el Sr. Mateo Radice (Director de la empresa PrometeoBio, empresa consultora de Cognis) con los miembros de la Comisión, en la cual la empresa manifestó el interés de su representada por solucionar el impase con el Estado Peruano en relación a la solicitud de patente hecha sobre el sacha inchi, manifestando además que su empresa había sugerido a Cognis el retiro de la solicitud de patente en mención.

#### CASO QUINOA EXPANSCIENCE

La Comisión Nacional contra la Biopiratería encontró la solicitud WO/2008/080974 "COMPOSITION CONTAINING A QUINOA GRAIN EXTRACT FOR DERMATOLOGICAL USE" por parte de Laboratorios EXPANSCIENCE relacionada al uso tradicional de la quinua como cosmético. Como parte del procedimiento que realiza la Comisión Nacional, ésta procedió a enviar una carta al titular de los Laboratorios EXPANSCIENCE, manifestándole la situación que generaba la presentación de la mencionada solicitud, al mismo tiempo que se le pedía clarificar cuáles eran los elementos que otorgan novedad e inventiva a su producto.

En el mes de octubre se llevó a cabo una reunión con los representantes de Expanscience en las instalaciones de INDECOPI, con el fin de exponerles la posición peruana y al mismo tiempo hacerles una introducción del Régimen de Acceso que rige en el Perú.

Por último el 24 de junio de 2009 se realizó, en las instalaciones de Cancillería de la República, el lanzamiento de la página web de la Comisión Nacional, que tiene como dirección electrónica: [www.biopirateria.gob.pe](http://www.biopirateria.gob.pe)

#### **Agradecimiento a diversas instituciones**

Instituciones que han apoyado el trabajo del Programa Internacional y de Biodiversidad de la SPDA a lo largo de 2009 incluyen al AECID, FOEN, la Fundación MacArthur, GTZ y IDRC.



## 1.2 CONSERVACIÓN

2009 ha sido un año de gran importancia para la conservación en el Perú. A través de diversas iniciativas, tanto a nivel gubernamental como a nivel privado, regional, comunal y municipal, los cimientos de las áreas naturales protegidas se han ido ampliando y consolidando, al igual que su nueva institucionalidad, forjada en 2008 con la creación del Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Durante el año 2009, el Programa de Conservación de la SPDA, priorizó su trabajo en cinco líneas estratégicas: el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), los Sistemas Regionales de Conservación (SRC), las iniciativas de conservación privadas y comunales, los ecosistemas marino costeros y las estrategias para la consolidación de usos de la tierra compatibles con la conservación y con seguridad jurídica.

Para contextualizar el trabajo del Programa debemos mencionar que, en el marco de nuestro proyecto ancla “Apoyo a la conservación privada y comunal en el Perú”, con financiamiento de la Fundación Gordon & Betty Moore, hemos apoyado al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP, institución adscrita al MINAM y a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), institución que pertenece al Ministerio de Agricultura (MINAG). La intención fue la de edificar los soportes jurídicos para el fortalecimiento institucional en todo lo relacionado a la conservación privada y comunal, así como a las áreas naturales protegidas.

Igualmente, hemos asesorado a las instituciones públicas contribuyendo en la elaboración de una serie de normas legales enfocadas en consolidar la institucionalidad para la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.

### **Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) y áreas naturales protegidas de nivel nacional**

En el plano de la regulación de leyes y la normatividad legal para las Áreas Naturales Protegidas (ANP), la SPDA brindó soporte al SERNANP, destacándose la participación en la elaboración del Plan Director para ANP, además de la ejecución de propuestas para actividades de ecoturismo, turismo rural y desarrollo sostenible en las ANP. Asimismo, se asesoró al SERNANP en la elaboración de regulaciones para el Decreto Legislativo N° 1079, estableciendo mecanismos de protección para la flora y la fauna de ANP, así como en la implementación de sanciones para el incumplimiento de compromisos al interior de las ANP.

Con el apoyo de la Fundación MacArthur y la Iniciativa para la Conservación Andino Amazónica (ICAA), financiada por USAID, trabajamos en la consolidación del reglamento de turismo en ANP, de la mano con la Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo

(APTAE) , para de esta manera, contribuir al establecimiento de una estrategia de largo plazo en relación al uso turístico sostenible del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Asimismo, el Programa de Conservación de la SPDA brindó valiosos aportes a la actualización del Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, en Loreto, y asumiendo la Presidencia del Comité de Gestión de la misma luego de ser elegidos para ese cargo. También contribuimos al Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata, en Madre de Dios, buscando desarrollar la posibilidad de realizar turismo vivencial por castañeros de la Reserva.

Igualmente, y gracias al apoyo de The Nature Conservancy, contribuimos en la elaboración del Decreto Supremo que establece la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, la primera red de áreas marinas protegidas del Perú, con 33 lugares comprometidos a lo largo de nuestro litoral, así como en la categorización de la Zona Reservada San Fernando. Estos trabajos nos demandaron la revisión y el análisis de las herramientas legales para hacer conservación marina y, para el caso de San Fernando, acompañar el proceso que llevará a su categorización definitiva.

Otro proceso de categorización en el que estamos involucrados es el de la Zona Reservada Sierra del Divisor, como parte de una consultoría brindada a ProNaturaleza, institución encargada de ejecutar un proyecto basado en la consolidación de un mosaico de conservación en la zona, con financiamiento de la Fundación Gordon y Betty Moore. Como parte de este trabajo, hemos brindado asesoría legal a los especialistas de ProNaturaleza sobre diversos temas vinculados a la gestión y categorización del área.

Con el financiamiento de ICAA y de la Fundación Blue Moon, se trabajó en apoyar con capacitación y asesoría legal al Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, en Madre de Dios, y a la Jefatura de la misma área. Asimismo, con financiamiento de esta última fundación, se apoyó la organización del III Foro de Áreas Naturales Protegidas, el cual se llevó a cabo en el mes de noviembre en la ciudad de Chiclayo. Este evento tuvo una duración de cuatro días durante los cuales se llevó a cabo una serie de conferencias, talleres, plenarios y sesiones especiales, en el Gran Hotel de Chiclayo, en las que participaron más de 450 profesionales, además de público en general, vinculados al desarrollo sostenible y a la conservación de las ANP. Asimismo, es importante mencionar el apoyo de instituciones y empresas comprometidas con la conservación de la biodiversidad en el Perú, tales como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Scotiabank, la Iniciativa Interoceánica Sur (iSur), The Nature Conservancy, Conservación Internacional Perú, Asociación Ancash–Antamina, Wildlife Conservation Society (WCS), PROFONANPE, la Sociedad Zoológica de Frankfurt, Acuerdo de Conservación de Bosques Tropicales (ACBT), Derecho Ambiente y Desarrollo (DAR), APECO, entre otras.

Asimismo, a lo largo de 2009 destacaron los cursos, talleres y capacitaciones sobre legislación de ANP, así como el diplomado para guardaparques organizado por la Universidad Científica del Sur, y los módulos de capacitación descentralizada por nodos, encargados por la Sociedad Zoológica de Frankfurt. La división de la Policía Nacional del Perú especializada en temas de turismo y ecología, DIRTURE, también recibió capacitaciones de personal en temas relacionados a la legislación de áreas naturales protegidas y el aprovechamiento de fauna silvestre en el marco del curso de Legislación Ambiental dictado por la SPDA. Además, cabe mencionar la organización del primer “VideoForo Ambiental” en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en octubre de 2009. Esta actividad incluyó videos sobre casos vinculados a áreas naturales protegidas y estrategias de conservación.

A fines de año, la SPDA y el SERNANP lanzaron el portal de Legislación de ANP ([www.legislacionanp.org.pe](http://www.legislacionanp.org.pe)), un sitio web destinado a facilitar la búsqueda y el análisis de las normativas vigentes sobre áreas naturales protegidas en el país, así como a promover una cultura de conservación con soporte legal.

### **Sistemas regionales de conservación, Áreas de Conservación Regionales (ACR) y Áreas de Conservación Municipales (ACM)**

En el 2009 se establecieron dos nuevas Áreas de Conservación Regional (ACR): el ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo, en Loreto, y el ACR Vilacota Maure, en Tacna.

La SPDA tiene especial interés en los procesos de descentralización y de ordenamiento territorial en que se encuentran los Gobiernos Regionales (GORE). Es por esta razón que apoyamos directamente a los gobiernos regionales de Loreto, Madre de Dios, Amazonas, San Martín y Cusco, con quienes tenemos convenios de cooperación institucional para asesoría legal y técnica relacionada a la legislación ambiental, procedimientos administrativos, competencias, etc. Así, en el marco del convenio con el Gobierno Regional de Loreto (GOREL), y con el apoyo de la Fundación Gordon & Betty Moore, hemos apoyado al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en la Región Loreto (PROCREL), programa que apoya la creación y gestión de las ACR. Este apoyo consiste en una asesoría legal en los procesos de creación de las ACR, una capacitación a sus miembros en temas relacionados al marco legislativo ambiental y la elaboración de productos de difusión, como audiovisuales, muestras fotográficas y publicaciones. Aquí destacaron la exposición de fotos sobre el ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo, en Iquitos, y la elaboración de la publicación La Luna Verde, sobre los impactos del cambio climático en la Amazonía y las oportunidades para la conservación como estrategia de mitigación.

También con financiamiento de ICAA y la Fundación Blue Moon, la SPDA, en el marco del convenio firmado con el Gobierno Regional de Madre de Dios y como parte del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para los impactos de la Interoceánica (GTSC), hemos venido liderando el proceso para la conceptualización del Sistema de Conservación Regional de Madre de Dios. De esta forma, la SPDA, conjuntamente con otras instituciones y el Gobierno Regional, organizaron un taller en el cual se discutió el contenido, las competencias y las tareas futuras de este sistema. Asimismo, hemos venido apoyando desde hace algunos años la consolidación formal de Lago Valencia como un ANP. En este marco, la SPDA ha brindado soporte legal al consultor contratado por el Gobierno Regional para el armado del expediente de Lago Valencia, así como para el proceso hacia su reconocimiento.

De otro lado, suscribimos una adenda al convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de Amazonas. Con dicha adenda se seguirá sustentando el apoyo que se ha venido dando a las iniciativas del Gobierno Regional en cuanto a los temas medioambientales y de conservación. En ese sentido, la SPDA forma parte de las Comisiones Ambientales Regionales de Amazonas y de San Martín (CAR–Amazonas, CAR–San Martín), en las que se discuten y preparan una serie de iniciativas y normativas para la protección y la conservación de recursos de flora y fauna silvestre, así como para el mejoramiento de la calidad ambiental de las regiones. De igual modo, somos miembros de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la que se apoya constantemente en la elaboración de normas y políticas orientadas a la conservación de los hábitats existentes

en dicha localidad. A lo largo del 2009, en coordinación con diversas instituciones, hemos desarrollado talleres de capacitación a jueces, fiscales, policías y distintos funcionarios de los gobiernos regionales, todo ello con el objetivo de orientarlos a mejorar las labores que ejecutan en el ejercicio de sus funciones.

El Gobierno Regional de Lambayeque creó en el año 2008 el Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque (SIRACL). En este contexto, en el año 2009, la SPDA ha contribuido con asesoría legal para la elaboración de los expedientes de dos propuestas de las ACR en el ámbito de la región, mediante el análisis situacional de los territorios comunales, y los predios eriazos y rurales que se encuentran al interior de las áreas propuestas, así como acompañar al Gobierno Regional en las reuniones realizadas con el SERNANP para el levantamiento de observaciones o para la implementación de sugerencias en los expedientes a presentarse.

Con el apoyo de la Fundación MacArthur y de la Fundación Blue Moon, en el 2009 se ha trabajado cercanamente con la Red Nacional de Áreas de Conservación Regional y Local (RENACAL), en la organización del RENACAL II, evento llevado a cabo en la ciudad de Chiclayo, donde presentamos el libro Áreas de conservación regionales y áreas de conservación municipales: propuestas para su consolidación, escrito por Pedro Solano y por Bruno Monteferrri. Este documento, elaborado en el marco de una consultoría para el Proyecto Preparación del Programa de Áreas Naturales Protegidas (PRONANP), y publicado gracias a McArthur Foundation, estuvo orientado a analizar los vacíos legales existentes en la regulación sobre las ACR y las ACM, además de presentar propuestas legales orientadas a contribuir a su adecuada implementación. Esta publicación fue entregada a los participantes del evento RENACAL.

También, participamos de la organización del Taller Macroregional de Áreas de Conservación Regional, evento realizado en el Cusco y que tuvo como objetivo continuar con las discusiones y avances del RENACAL II, así como establecer las bases y los criterios para la consolidación de las estrategias de conservación regionales, de forma participativa con la sociedad civil, los gobiernos locales y las comunidades, cimentando las bases del Sistema Regional de Conservación del Cusco. Este evento se desarrolló en el marco del convenio de cooperación entre la SPDA y el GORECUSCO, gracias al apoyo de la Fundación Gordon & Betty Moore, la Fundación MacArthur e ICAA.

Finalmente, la SPDA realizó una consultoría para el Gobierno Regional de Lima, orientada a elaborar la parte legal del expediente técnico para el establecimiento del ACR Paraíso de Bandurria.

### **Ecosistemas marino-costeros**

El 2009 ha sido un año que ha permitido afianzar el trabajo que viene desarrollando la SPDA por la conservación de los ecosistemas marinos. Se han publicado artículos sobre el tema en las revistas Gaceta Jurídica y Tablista, y en el portal online Viajeros.

Gracias al apoyo de TNC se logró elaborar un informe sobre las herramientas legales existentes en el Perú para la conservación marina. Dicho informe fue presentado ante un grupo de 30 expertos, quienes brindaron importantes aportes al documento. Asimismo, la SPDA coorganizó el Taller sobre Áreas Marinas Protegidas durante el III Foro de ANP y, como se ha mencionado previamente, apoyó en el proceso para el establecimiento de la Reserva

Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras. Además, hasta la fecha, se mantiene apoyando el proceso de categorización de la Zona Reservada San Fernando.

También se ha brindado asesoría a distintos usuarios, desde reuniones con el Director de Asuntos Ambientales del Viceministerio de Pesquería, hasta el soporte a tablistas para promover la protección de rompientes aptas para la práctica de dicho deporte. Específicamente, se apoyó una campaña para proteger la famosa ola de Cabo Blanco y se aportó en la redacción de una Ordenanza Municipal que fue aprobada por la Municipalidad Distrital de Lobitos para la protección de las dunas, las playas y los rompientes de la zona.

En el norte del Perú, también se ha apoyado a un grupo de propietarios del balneario de Punta Sal en el diseño de una estrategia de conservación. Asimismo, participamos en un taller de capacitación organizado por la organización MEDA, encargada del contrato de administración del Santuario Nacional Manglares de Tumbes. Dicho evento fue dirigido al personal de la Dirección Regional de Producción de Tumbes, a los pobladores locales y a los responsables de la gestión del Santuario Nacional Manglares de Tumbes y de sus recursos.

### **Estrategias para consolidar legalidad sobre el uso de tierra**

En el marco de la consultoría con la Iniciativa Interoceánica Sur, específicamente con el proyecto Plan de Acción para la Consolidación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata (ZA-RNTAMB), en la región Madre de Dios, se firmó un convenio de cooperación con COFOPRI–Madre de Dios, el cual tiene como principal objetivo fortalecer las capacidades institucionales a través de la contratación de un profesional para apoyar y fomentar la consolidación del buen uso de la tierra, principalmente en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. Como producto de este trabajo conjunto, se contribuyó a la formalización de la propiedad de aproximadamente 45 familias, significando un promedio de 1350 hectáreas formalizadas en la ZA-RNTAMB.

Igualmente, se trabajó en la implementación de incentivos y de herramientas legales para garantizar la titulación de tierras a comunidades nativas interesadas en la conservación.

### **Participación en eventos internacionales**

A lo largo del 2009, la SPDA ha tenido una activa presencia en eventos internacionales, como la reunión anual de la Society for Conservation Biology (SCB), en la cual presentamos una ponencia sobre el proceso de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor.

Pedro Solano realizó un estudio de caso para la UICN, como parte de la elaboración de las nuevas directrices para la Legislación de las ANP que publicará la UICN en el 2010. Como parte de este trabajo, se participó en una reunión de trabajo convocada por el Centro de Derecho Ambiental de la UICN en Bonn, Alemania.

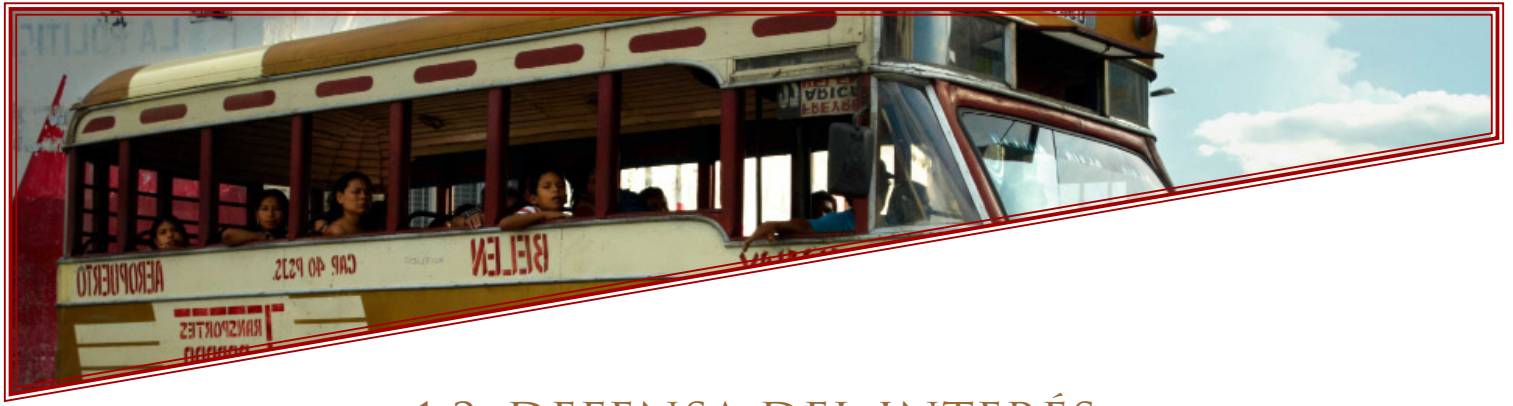
De otro lado, el Programa de Conservación participó en la tercera reunión anual de ICAA en Bogotá. Esta reunión fue importante porque permitió compartir experiencias de trabajo entre los socios de esta iniciativa localizada en Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia. Asimismo, sirvió para coordinar futuras acciones conjuntas con el fin de evaluar la marcha de los consorcios y la iniciativa en general. Finalmente, hubo ocasión para pequeños eventos de capacitación, entre los cuales estuvo la presentación de Pedro Solano sobre conservación privada y comunal en el Perú.

También estuvimos presentes en el Wild9, en donde se presentaron los resultados del análisis comparativo desarrollado como parte de la publicación Conservación privada y comunitaria en los países amazónicos, la cual ha destacado por su completo bosquejo de la realidad de los países amazónicos en todo lo relacionado a la conservación privada y comunal. Asimismo, la SPDA coorganizó con Pronatura México y otras instituciones, un taller sobre las opciones legales para regular las áreas silvestres o “wilderness areas”.

Por otro lado, la SPDA estuvo presente en la realización del evento trinacional organizado por los gobiernos del estado de Acre (Brasil), el departamento de Pando (Bolivia) y el departamento de Madre de Dios (Perú), zonas de fronteras compartidas. Este evento anual busca coordinar los esfuerzos de los funcionarios de los gobiernos y de la sociedad civil en temas como la salud, la promoción del comercio, las actividades productivas sostenibles, la prevención de desastres, así como las estrategias de conservación.

Cerrando el año asistimos a una reunión sobre conservación marina en el Brenn School de la ciudad de California, en Estados Unidos. Dicha reunión ha abierto interesantes oportunidades para trabajar el tema en el Perú.





### 1.3. DEFENSA DEL INTERÉS CIUDADANO

Luego de las reformas legislativas en materia penal ambiental, cuya vigencia se fijó a inicios de 2009, se ha proseguido con el seguimiento a la implementación de las reformas. Asimismo, se han realizado trabajos de análisis y revisión de legislación y políticas relacionadas con el medio ambiente.

Se ha participado de reuniones, capacitaciones y talleres, a fin de coadyuvar a la puesta en debate de los temas que se trabajan de manera específica en el Programa. En estos mismos espacios se ha buscado despertar una conciencia ambiental en torno a temas actuales de interés ciudadano.

El Programa de Defensa del Interés Ciudadano, así como la Dirección Ejecutiva de la SPDA, han atendido y participado en diversos casos de importancia nacional, en muchos de los se necesitaba una intervención en defensa del interés ciudadano. Tal es el caso de la contaminación ambiental y el daño a la salud pública que se padece en la ciudad de La Oroya, producto de la actividad metalúrgica; la producción de los impactos indirectos de la ejecución de la Carretera Interoceánica Sur; los impactos de la ejecución de megaproyectos en los Ecosistemas Acuáticos (con énfasis en el caso de la proyección hidroeléctrica en Inambari); los estándares de calidad en pilas y baterías de zinc y carbón, y el caso del botadero de Iquitos.

A través del trabajo coordinado con los miembros de las oficinas regionales de la SPDA, se ha podido tener una mejor perspectiva de las situaciones que generan conflictos ambientales. Además, se han planteado alternativas de solución más adecuadas a los contextos locales.

#### **La Interoceánica Sur y el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil**

A lo largo del 2009 –en coincidencia con otras organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas e individuos– se ha continuado participando de este grupo de trabajo, ayudando a evidenciar los impactos (sobre todo ambientales) que conlleva el asfaltado de la Carretera Interoceánica Sur en el Perú. Temas como la tala y la minería de oro ilegales, entre otros, se han venido sumando a los problemas preexistentes en la zona.

Durante este año, se han planteado lineamientos técnico-legales con relación al enfoque de desarrollo sostenible que requiere no sólo la zona de impacto de la obra, sino la región de Madre de Dios. De manera similar a otras regiones de nuestro

país, se hace necesaria una aplicación irrestricta de las normas de protección ambiental y social de manera integrada a los derechos fundamentales. Es por ello que la Defensa del Interés Ciudadano y el mejor ejercicio de la ciudadanía ambiental son piezas clave en nuestro quehacer, que incluye el seguimiento de la gestión social y ambiental de los impactos de la construcción de la carretera, así como de actividades de infraestructura y extractivas, al margen de las normas y contrarias a la conservación.

El trabajo realizado con relación a estos temas –y otros conexos– han sido posibles gracias a la colaboración de diversos actores interesados y, de manera esencial, al apoyo de la Iniciativa para la Conservación Andino Amazónica (CAA) en el proyecto Corredor de Conservación Manu Madidi (2006-2011).

### **Caso La Oroya**

Durante el año 2009 se continuó impulsando y dando seguimiento a la implementación de las Medidas Cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a un grupo de beneficiarios de la ciudad de La Oroya. Entre los objetivos de esta medida, destaca la determinación de diagnósticos médicos y la definición de tratamientos que restablezcan la salud de los pobladores de la comunidad, con el fin de ayudar a contrarrestar los efectos negativos de la grave contaminación de la ciudad en su salud y calidad de vida.

Producto de las diversas acciones llevadas a cabo, en el 2009, se logró establecer un cronograma para llevar a cabo reuniones de trabajo, a través del denominado Grupo de Expertos, equipo que tiene como encargo principal revisar las evaluaciones médicas realizadas por el Ministerio de Salud (MINSA) y El Seguro Social de Salud (EsSalud), y que cuenta con la participación de los representantes legales de los beneficiarios.

El Grupo de Expertos concluyó que las evaluaciones médicas realizadas habían sido insuficientes, debiendo realizarse exámenes complementarios y auxiliares, ya que con la información disponible, no era posible diagnosticar de manera precisa a las personas beneficiarias (entre ellas, las niñas y los niños oroyinos). No obstante ello, formularon recomendaciones individuales y colectivas para mejorar la situación médica y epidemiológica que viven. Asimismo, evidenciaron que la contaminación ambiental, en especial la producida por los metales pesados y los metaloides que se procesan en el Complejo Metalúrgico de La Oroya, han dañado el organismo de las personas en diversos aspectos, con mayor incidencia en sus sistemas nerviosos, tejidos sanguíneos, sistemas respiratorios y piel.

Además de las reuniones de este Grupo de Expertos, se sostuvieron conversaciones con representantes del Estado peruano –sectores Salud y Justicia–, a fin de arribar a un acuerdo mediante el cual se mejoren las condiciones de la implementación de las medidas cautelares y se cumpla con las órdenes del Tribunal Constitucional –que

fueron dadas en el 2006 y aún se encuentran en proceso de cumplimiento— y que ha llevado a que organizaciones como Earthjustice, CEDHA y AIDA, con el apoyo legal de la SPDA, hayan formulado una petición de fondo ante la CIDH. Ante este organismo se realizó una exposición del estado de la situación en marzo de 2009, llamando la atención por el hecho que aún no se cuente con diagnósticos ni tratamiento médico, y no se haya establecido una estrategia clara por parte del Estado ante la situación social y ambiental en La Oroya. Esto, además de los conflictos que sobrevienen por la paralización de las actividades metalúrgicas por parte de Doe Run Perú, empresa responsable de la ejecución del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental, una obligación establecida por ley para mitigar los impactos negativos de su actividad. A ello, se suma la falta de atención estatal por los pasivos ambientales en el suelo de la ciudad, donde están acumuladas partículas de plomo de varias décadas.

A mediados de 2009 se llevaron a cabo una segunda ronda de evaluaciones en especialidades que no se habían incluido la primera vez. Sin embargo, la atención a las personas beneficiarias, la entrega de resultados y la transparencia fueron nuevamente insuficientes. Por lo ello, se han pedido mejoras ante el Estado y la CIDH, cambios que deberán ser claramente definidos por el Grupo de Expertos Médicos a fin de que el proceso sea observado de manera objetiva.

En agosto, la petición de fondo planteada ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos fue objeto de aprobación por parte de la CIDH, que durante su 135º período de sesiones dio su conformidad al Informe de Admisibilidad por los derechos a la vida, integridad personal, honra y dignidad, pensamiento y expresión, garantías judiciales y protección judicial; violaciones que tienen su origen en la contaminación ambiental de La Oroya y en la falta de atención por parte del Estado.

La falta de atención y responsabilidad estatal evidenciada en el otorgamiento de una nueva prórroga a favor de la empresa Doe Run, para el cumplimiento del PAMA en La Oroya, es uno de los aspectos que han sido trabajados durante este año, y que deberá continuar a lo largo del próximo año.

Actualmente, se encuentran en proceso las revisiones de la información médica de los beneficiarios, proceso que seguimos en defensa de los intereses y derechos de la población afectada. También estaremos vigilantes de las auditorías estatales del cumplimiento del PAMA por parte de Doe Run.

Hemos enfrentado la problemática en torno a la metalurgia en La Oroya con el apoyo financiero de AIDA (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente), con la que nos une el interés de que se concreten las mejoras en la salud pública y ambiental a favor de las y los pobladores de La Oroya.

### **Caso del Proyecto Hidroeléctrico de Inambari**

A mediados de 2008, el Perú suscribió con Brasil un acuerdo de cooperación energética, previendo la probable construcción de 17 represas en territorio peruano. Inmediatamente después, concedió temporalmente la realización de los estudios para la Hidroeléctrica de Inambari –la cual se construiría en los límites de Puno, Cuzco y Madre de Dios– a la empresa EGASUR, de Brasil.

Es por ello que –conocedores de las recomendaciones de la Comisión Mundial de Represas así como de las vulneraciones que pueden ocasionar este tipo de mega emprendimientos si no se cuentan con estudios de factibilidad integrados, estudios de impactos ambiental puestos a conocimiento público y sometidos a revisión independiente y con buena participación ciudadana– se decidió dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la empresa, el Estado peruano (en especial el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Relaciones Exteriores), así como recoger el sentir de los actores locales.

Para estas acciones se ha contado también con la colaboración del Área de Comunicaciones de la SPDA. El trabajo ha sido incluido al Plan Anual de Trabajo del Proyecto de Conservación del Paisaje Madidi Manu, y se está por iniciar labores conjuntas con Wildlife Conservation Society en la Conservación de Ecosistemas Acuáticos en la Amazonía, intervención que tendrá puntos de confluencia con la presente.

### **Caso de calidad de pilas y baterías de zinc y carbón**

La calidad de los materiales y el uso de los mismos en las pilas y baterías de zinc y carbón, son condiciones necesarias para garantizar la inocuidad durante su uso, la mitigación del impacto ambiental hasta su desecho y la disminución del tiempo que se cuenta para ello.

La normatividad peruana exigía desde el 2005 que una envoltura metálica ofreciese esta garantía aislando de manera eficiente, y por tiempo más prolongado, el contacto con el contenido tóxico que contienen las pilas y baterías de este tipo. Pero a finales del 2008, uno de los importadores inició un procedimiento ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) para derogar la norma que lo establecía como obligación, procedimiento al cual la SPDA se ha sumado –colaborando con la Sociedad Nacional de Industrias– en defensa del derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de la vida.

Nuestra intervención ha estado enfocada en la defensa procedimental del derecho a un medio ambiente equilibrado y adecuado para la vida, en el procedimiento para-arancelaria seguido ante Indecopi, entidad que vio el caso en dos instancias y que ante la derogatoria de la norma que exigía la envoltura metálica, decidió no pronunciarse sobre el fondo.

La SPDA proyecta continuar con el seguimiento y la difusión de la información sobre los impactos negativos del uso de pilas y baterías de zinc y carbón sin recubrimiento metálico, a fin que la población tenga conocimiento del caso y las autoridades competentes tomen las acciones necesarias que garanticen la salud de la población y el mantenimiento adecuado del ambiente.

En el Programa de Defensa del Interés Ciudadano esperamos continuar trabajando con relación a las siguientes líneas de acción:

1. Propiciar la mejora del marco político, normativo e institucional vinculado a la defensa del interés público ambiental. En especial, se buscará alentar el uso de instrumentos legales existentes y apoyar el fortalecimiento de capacidades de algunos organismos con competencia en supervisión y fiscalización ambiental, como la OEFA y las Fiscalías Especializadas en Delitos Ambientales; así como cooperar con las instancias regionales en materia ambiental. Asimismo, se trabajará en torno a los nuevos cuerpos normativos y su implementación.
2. Trabajar las defensas procesales de casos con vulneraciones socio-ambientales.
3. Incidir en los casos donde las acciones preventivas de defensa de derechos ambientales puedan ayudar a evitar o manejar potenciales conflictos socio-ambientales.



## 1.4. FORESTAL

A lo largo del año 2009, el Programa Forestal de la SPDA enfocó sus tareas en la mejora del marco normativo e institucional vinculado al patrimonio forestal y los servicios ecosistémicos que proveen, al mismo tiempo de generar capacidades y asistir a los principales actores con el objetivo de mejorar la gestión participativa descentralizada de los ecosistemas forestales.

Así, las principales líneas de acción de la SPDA relacionadas con el Programa Forestal han sido:

- Apoyo a las acciones de la autoridad nacional forestal, la autoridad ambiental y algunas autoridades regionales para la mejora de la gobernanza forestal del país, además de la generación de un modelo de desarrollo con bosques en pie.
- Análisis de las implicancias normativas e institucionales para la promoción y el establecimiento de esquemas de Reducción de Emisiones procedentes de Deforestación y Degradación (REDD) en el Perú.
- Análisis de las implicancias y problemas derivados del cambio de uso de suelo en ecosistemas forestales.
- Análisis de la viabilidad de unidades de manejo forestal y su relación con la sostenibilidad de corredores de conservación en ámbitos específicos de la Amazonía peruana.

A continuación, se desarrollan brevemente algunos de los puntos más importantes de estas materias:

### **Impulso para la transparencia forestal**

Un tema central dentro del debate sobre la idoneidad de la legislación forestal y de la fauna silvestre, su implementación y refuerzo, ha sido la transparencia en torno a la creación y la aprobación de nuevas normas, su implementación y, finalmente, la gestión y supervisión de su cumplimiento.

En este sentido, el Programa Forestal se trazó como actividades para el año 2009 el apoyo en el establecimiento de un marco institucional y legal para la fiscalización y lucha contra la tala ilegal, con una propuesta descentralizada en algunas regiones amazónicas, como San Martín o Madre de Dios; asimismo, el fortalecimiento de capacidades a fiscalías ambientales en áreas en las que la tala ilegal es un problema central.

## **Ley Forestal y de Fauna Silvestre y Política Nacional Forestal**

Siendo conscientes de la necesidad del diseño de una nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y de la Política Forestal Nacional, en el año 2009 se iniciaron las actividades a partir del requerimiento de apoyo realizado por la autoridad forestal, la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre, en vista de la trascendencia de este proceso para el desarrollo del país a partir de los ecosistemas forestales. Se busca promover la creación de instrumentos adecuados para generar un canal de diálogo con la sociedad civil y los principales actores del sector forestal, cuyo liderazgo deberá ser asumido tanto por el gobierno nacional como por los gobiernos regionales.

Finalmente, cabe resaltar que el principal objetivo de este proceso consiste en construir la Política Forestal Nacional y formular una propuesta de proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, de manera concertada y participativa con los diferentes actores vinculados al aprovechamiento de los recursos forestales a nivel nacional. Todo esto considerando, además, la consulta apropiada a los pueblos indígenas y otros usuarios de ecosistemas forestales a nivel nacional.

## **Cambio de uso, deforestación y degradación de ecosistemas forestales**

La deforestación y el posterior cambio de uso de tierras forestales para la realización de actividades no sostenibles para el ecosistema que los rodea, ha continuado siendo una preocupación para el Programa Forestal de la SPDA durante el año 2009.

Se han analizado con esa perspectiva las principales causas que subyacen a estos problemas, a fin de proponer políticas, normas, y/o regulaciones que coadyuven a dar valor a los bosques en pie. Así, nos encontramos con problemas típicos identificados con el sector forestal, como la destrucción de bosques por agricultura o ganadería no planificada y el roce y quema de áreas forestales, pero también con algunas causas diferentes como la minería informal u otras actividades realizadas sin ninguna consideración por los impactos ambientales que producen.

## **TLC y normas forestales**

La suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y los Estados Unidos de Norteamérica, que contiene en su capítulo ambiental un anexo específico sobre el manejo forestal, marca un hito importante en el manejo sostenible y la conservación de nuestros bosques.

A través de dicho anexo, el marco normativo e institucional se vio en la necesidad de transformarse, lo que trajo como consecuencia que durante el año 2009, el marco normativo e institucional forestal sea constantemente cuestionado y se planteen varias iniciativas para su modificación. Así, se intentó consensuar opciones desde el punto de vista de la sociedad civil, e intentar incidir en un manejo objetivo de los principales problemas relacionados con su implementación.

Por otro lado, luego del surgimiento de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura en el año 2009, se ha intentado contribuir para que esta institución se consolide como entidad técnica a cargo de los temas forestales en el país.

### **Descentralización y bosques**

En la misma línea (y acorde con la convicción de la SPDA sobre la necesidad de reforzar de manera integral y con responsabilidad el proceso de descentralización), el apoyo y acompañamiento a los gobiernos regionales ha sido primordial durante el año 2009. Se ha logrado establecer una estrecha relación de apoyo con gobiernos regionales como los de Madre de Dios, San Martín, Loreto y Amazonas. A estos gobiernos regionales se los ha apoyado a través de la absolución de diferentes consultas formuladas por sus profesionales, así como también a través del fortalecimiento de sus capacidades en temas forestales y/o de transferencia de funciones del gobierno central hacia estos, con la realización de diversos talleres de capacitación tanto en Lima como en sus sedes.

Debemos resaltar que el acompañamiento al proceso de transferencia de funciones en materia forestal, en el caso del Gobierno Regional de San Martín, ha sido constante parte de nuestro Programa. Este acompañamiento incluyó actividades como la revisión y elaboración de propuestas sobre las directrices que servirán para la ejecución de las facultades forestales a ser transferidas, apoyo en la elaboración de un marco normativo e institucional, y acompañamiento a reuniones sostenidas con representantes del gobierno central (Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional Forestal).

Uno de los retos del Programa para el año 2010 supone continuar con el apoyo en la efectiva transferencia de funciones a favor de los gobiernos regionales, así como el apoyo que requieran los gobiernos regionales de San Martín y Loreto, ya que el 11 de noviembre del 2009 se concluyó el proceso por el cual se hacía efectiva la transferencia de funciones en materia forestal. En virtud de ello, tenemos como principal misión acompañar a estos gobiernos regionales en la adopción de las funciones transferidas de tal modo que sean ejercidas de la mejor manera.

En consecuencia, el apoyo que se brinda a estos gobiernos regionales se basa fundamentalmente en el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, así como en la asesoría necesaria para el ejercicio efectivo de las funciones transferidas.

### **Servicios ambientales con énfasis en REDD**

El Programa Forestal ha venido trabajando en el diseño y la implementación de mecanismos económicos y/o financieros que puedan coadyuvar a hacer rentable la conservación y/o manejo sostenible de nuestros bosques, convirtiéndose así en un referente a nivel nacional sobre los aspectos jurídicos vinculados al establecimiento

de esquemas de pago por servicios ambientales.

Durante este año se han realizado análisis sobre los marcos normativos e institucionales vigentes, tanto de recursos hídricos como forestales vinculados al establecimiento de esquemas de servicios ambientales. A través de dichos análisis, se han identificando los vacíos normativos e institucionales y se han elaborado propuestas normativas para promover la implementación de dichos esquemas. Asimismo, durante el año 2009 se elaboró el documento REDD en el Perú: Consideraciones jurídicas para su implementación, el mismo que fue publicado el 2010 con ayuda de instituciones privadas vinculadas a los servicios ambientales (y en específico, REDD).

Asimismo, hemos emitido opiniones (que se encuentran tanto en el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo para su evaluación) sobre los diversos proyectos de norma presentados por diversos actores. Hemos participado activamente en espacios de discusión creados sobre servicios ambientales y, en específico, sobre deforestación y degradación evitada (REDD) a través de la Mesa REDD, que agrupa a diversos actores de la sociedad civil. Es importante señalar, además, que hemos apoyado en el fortalecimiento de capacidades a diversos actores regionales y nacionales en temas relativos a los marcos normativos e institucionales para el establecimiento de dichos esquemas a través de la realización y participación de diversos talleres.

Es así que, durante el último año y medio venimos trabajando decididamente en que los esquemas de pago por servicios ambientales sean una realidad y puedan, de esa manera, constituirse en una herramienta efectiva de financiamiento para la realización de actividades de conservación y/o manejo forestal sostenible. Sin embargo, aún es necesario realizar más actividades tendientes a promover este tipo de esquemas y, a su vez, seguir apoyando el fortalecimiento de capacidades de diversos sectores (tanto públicos como privados) a fin de dar a conocer efectivamente la naturaleza de los mismos y así, todos los actores cuenten con información veraz sobre estos esquemas.

Los proyectos que nos han permitido trabajar en estas líneas de acción son:

- Proyecto para el Corredor de Conservación Los Amigos Tambopata, financiado por Bluemoon Fund, componente de servicios ambientales con énfasis en deforestación evitada.
- Proyecto de transparencia forestal financiado por la Fundación AVINA.
- Consultoría sobre el marco legal de los esquemas de pago por servicios ambientales hídricos bajo el financiamiento del Center for Environmental Law de IUCN.
- Proyecto de apoyo a la difusión de investigación del marco normativo e institucional para la implementación de esquemas de deforestación evitada en el Perú, financiado por la fundación AVINA.

## Principales retos para el año 2010 y en adelante

Como ya se mencionó líneas atrás, se aportará al proceso de formulación de la política nacional forestal y la actualización de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre a partir del requerimiento de apoyo realizado por la autoridad forestal, Dirección Forestal y de Fauna Silvestre, en vista de la trascendencia de este proceso para el desarrollo del país a partir de los ecosistemas forestales. Asimismo, se trabajará muy de cerca con algunas autoridades regionales forestales, principalmente amazónicas, intentando que éstas desarrollen sus marcos regulatorios y aporten al marco forestal nacional.

Buscamos contribuir a la mejora de las capacidades del Estado peruano y la sociedad civil para cumplir con los compromisos internacionales en materia forestal, como los acuerdos comerciales y los convenios internacionales, así como para aprovechar nuevas oportunidades, por ejemplo, en torno a los bosques y el cambio climático.

Bajo esta línea de trabajo, se tiene previsto realizar capacitaciones en asuntos forestales, de fauna silvestre y sobre servicios ecosistémicos a los tomadores de decisión, gobiernos regionales y otros actores relevantes que requieren fortalecer sus capacidades en torno al marco político y normativo correspondiente.

Finalmente, a través de proyectos específicos vinculados a la conservación y al manejo sostenible de ecosistemas forestales –unidades de conservación y de manejo– se trabajará con usuarios del bosque en el mejoramiento de sus capacidades para cumplir la ley y lograr un mayor desarrollo económico, una mejora en su calidad de vida y la conservación de su entorno. Se busca lograr estos objetivos a través de incentivos como la compensación por servicios ecosistémicos y otros beneficios vinculados al mantenimiento de los ecosistemas forestales.





## 1.5. POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

### **Aportes para la incorporación del componente ambiental en la formación de marcos políticos, normativos e institucionales para las actividades productivas**

La crisis energética global ha llevado a un gran número de países a modificar sus marcos normativos referentes a la generación de energía y a la búsqueda de alternativas a la misma, como son los biocombustibles. En este contexto, desde el año 2005, el Gobierno Peruano ha establecido una clara política de promoción de la producción y comercialización de esta fuente energética. Para ello, desarrolló un marco normativo que, más que establecer medidas integradoras, se orientó a la promoción del desarrollo de la actividad productiva, dejando de lado para ello, entre otros, criterios ambientales.

En este contexto de implementación de la política de promoción a la producción y comercialización de los biocombustibles, se presentó la oportunidad para que la SPDA pueda generar incidencia en la formulación de normas que incorporen el componente ambiental en el desarrollo de esta actividad productiva.

Por ello, la SPDA ha venido trabajando con algunas instituciones, como es el caso del Gobierno Regional de San Martín, en la generación de normas específicas que, al establecer la regulación sobre combustibles, deberían incorporar un componente ambiental. Además, se ha planteado la incorporación en el trabajo que se viene desarrollando a otras regiones, como Loreto.

Participación y aportes en la producción normativa de relevancia ambiental y en las normas de promoción a las inversiones que inciden en lo ambiental

La crisis financiera que el mundo ha sufrido, especialmente el año 2009, llevó a muchos países, y dentro de ellos el Perú, a formular estrategias orientadas a resistir la misma, tanto a través de la promoción de políticas que sirvan para canalizar nuevas inversiones, tanto foráneas como nacionales, como a través de estrategias destinadas a orientar el gasto público en obras de infraestructura que dinamizarán la economía. En ese contexto, el estudio de la normativa dictada bajo esta lógica en el cumplimiento de exigencias ambientales, ha sido una de las preocupaciones y retos asumidos por la SPDA.

A su vez, esta producción normativa, realizada en el contexto de promoción del desarrollo económico, tiene un nivel de incidencia en relación al comportamiento de los

actores y la modificación de condiciones, que se reflejan en emisiones de gases de efecto invernadero o en la pérdida de espacios que constituyen sumideros naturales de carbono.

Conscientes de la necesidad de hallar un equilibrio entre desarrollo y producción de gases de efecto invernadero a partir de la normativa, la SPDA ha asumido (conjuntamente con otras organizaciones de la sociedad civil de Bolivia, Ecuador, Colombia, Brasil y Venezuela) el reto que significa el mapeo y la discusión de aquellas normas con incidencia en el cambio climático. Así, a partir del análisis y discusión, se espera emitir propuestas viables para la reducción y manejo de gases de efecto invernadero.

Asimismo, durante el año 2009, la SPDA ha participado activamente a través de la elaboración de comentarios a los proyectos de ley que son promovidos por el Congreso de la República.

Por otro lado, atendiendo a la relevancia del adecuado manejo y gestión de los residuos sólidos –debido a los impactos que producen en la salud y el ambiente– la SPDA asumió el reto presentado por la Defensoría del Pueblo, contribuyendo en la evaluación y el diagnóstico del manejo y la gestión de los residuos sólidos en el ámbito de la Municipalidad Provincial Metropolitana de Lima.

Finalmente, la SPDA se ha mantenido como colaborador activo de diferentes grupos de trabajo vinculados al desarrollo de marcos normativos con implicancias ambientales, tales como la Comisión de Consulta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; la Comisión de Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos; la Comisión de Mitigación de Cambio Climático; el grupo de trabajo para la elaboración del Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores, Ley N° 29419 entre otros.

### **Contribución a la consolidación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la Amazonía**

En nuestro país, el marco normativo ambiental ha configurado el establecimiento de un Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el cual debe integrar un conjunto de principios, normas, procedimientos técnicos e instrumentos generados a partir del Sistema Regional de Gestión Ambiental de cada una de los departamentos del país. A su vez, estos sistemas regionales se configuran a partir del Sistema Local de Gestión Ambiental de cada una de las municipalidades provinciales y distritales ubicadas dentro de la circunscripción territorial de su competencia. Este modelo permite la generación planificada y coordinada de políticas, normas, decisiones y acciones relacionadas con el manejo del ambiente y sus componentes, donde destaca la mejora de la calidad de vida de la población.

Durante el 2009, la SPDA apoyó decididamente la implementación del Sistema Local

de Gestión Ambiental de la Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios. A través de esta intervención, se ha logrado fortalecer la gestión ambiental local considerando las condiciones y características propias de esta zona de la Amazonía peruana, incorporándose el componente ambiental en la agenda pública y en sus esquemas de desarrollo.

Ello quiere decir que la provincia de Tahuamanu cuenta ahora con un proceso orientado a administrar, planificar, evaluar y monitorear con la mayor eficiencia posible sus recursos ambientales, buscando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

En tal contexto, se promovió el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, el cual resulta fundamental en la consolidación de los canales de diálogo y acuerdo entre los actores locales representantes del sector público, empresarial, de la sociedad privada y de la propia población. Así, a través de la Comisión Ambiental Municipal constituida para tal fin, se elaboró y aprobó la Política Ambiental Local y demás instrumentos necesarios para una adecuada gestión ambiental de la provincia.

Finalmente —entendiendo la necesidad de incorporar el componente ambiental en las decisiones de la ciudadanía para lograr la sostenibilidad de su participación en la gestión ambiental— la SPDA, a través de una fuerte estrategia de comunicaciones, sensibilizó a la ciudadanía, para cuyo efecto participó en campañas de concientización, además de elaborar y distribuir entre los ciudadanos de la provincia de Tahuamanu una serie de manuales, dípticos y la preparación y difusión de spots radiales.

### **Participación en el fortalecimiento y sensibilización de autoridades frente a los impactos ambientales**

Los impactos de la actividad humana en el ambiente y el acercamiento a éstos de las autoridades y de la población, son una de las preocupaciones en las que se ha trabajado el presente año.

Una de las tareas asumidas de modo prioritario por la SPDA ha sido el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y pobladores de la Provincia de Tahuamanu. Esto fue llevado a cabo considerando la necesidad de las autoridades de desarrollar las competencias ambientales. Esta tarea se complementó con la capacitación de la población y la sociedad civil local a través de una estrategia de comunicación.

Asimismo, considerando el rol decisorio de los jueces y fiscales en la aplicación de la normativa y los efectos de esta, la SPDA asumió el reto de lograr el acercamiento de estos actores al tema del cambio climático, mediante la capacitación y la promoción del debate haciendo patentes las conexiones existentes entre el cambio climático y diversos temas jurídicos. En este marco, la SPDA, la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público; el Instituto O Direito por um Planeta Verde y la Escuela Nacional de la Magistratura de Brasil, desarrollaron el Seminario Internacional

Desafíos del Derecho frente al Cambio Climático”, con el objetivo de presentar las experiencias que vienen desarrollándose a nivel de actuaciones jurisdiccionales, y que tienen directa o indirectamente relación con la mitigación y adaptación al cambio climático.

### **Análisis y diálogo sobre respecto de las políticas públicas de acceso y aprovechamiento de los recursos naturales**

El proceso de globalización ha significado para América Latina un tiempo de cambio y ajuste político, social, cultural. El Perú no escapa a este proceso y, como país que se debate entre el reconocimiento a la estabilidad económica y una marcada situación de exclusión, marginación y limitado desarrollo en el caso de sectores rurales, especialmente comunidades andinas y amazónicas, se plantea retos complejos y a la vez de posibilidades interesantes, con miras a su desarrollo futuro.

El acceso y aprovechamiento de los recursos naturales ha sido la fuente más significativa de conflictos en el Perú. La Defensoría del Pueblo ha identificado que el 50% de los conflictos sociales en el país son de naturaleza socio-ambiental, y de ellos, la mayoría deriva de las expectativas y los derechos para el acceso a recursos tales como la tierra, el agua, los bosques y, de manera más concreta, el acceso a los recursos del subsuelo.

Atendiendo a esta necesidad, la SPDA ha dado inicio al debate sobre esta materia a fin de promover una propuesta y definir líneas posibles de acción para un problema que, inadecuadamente enfrentado, va a seguir siendo la fuente central de conflictos y de violación de derechos ciudadanos en el Perú, es decir, los derechos para el acceso, el aprovechamiento y la percepción de beneficios de los recursos naturales.

### **Participación y aportes al proceso legislativo para la consecución de políticas públicas que incorporen medidas frente a los impactos al cambio climático**

El cambio climático es señalado como el mayor desafío que la humanidad tendrá que enfrentar durante las próximas décadas. Este fenómeno producirá consecuencias significativas para el ambiente, con efectos sobre la biodiversidad, el suelo y el régimen hídrico pero, sobre todo, para el hombre. En este escenario, el Derecho tiene un relevante rol por cumplir, tanto en la mitigación de este fenómeno como en la adaptación a sus efectos.

El cambio climático no es un tema ajeno al Perú. Por el contrario, nuestro país se encuentra entre los más vulnerables al mismo, siendo necesaria la evaluación de las políticas y la Legislación en la medida que afecten el uso de la tierra, la agricultura, la explotación de los recursos naturales, entre otros, como clave determinante que incentive o desincentive los procesos de mitigación y adaptación a los que necesariamente nos enfrenta el cambio climático.

En este contexto, la SPDA ha asumido el reto de desarrollar una herramienta metodológica para determinar los efectos de las políticas públicas y la legislación en la mitigación, la adaptación y la vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio climático. Se busca con ello integrar la Legislación y el análisis de políticas públicas, con la ciencia y los conocimientos tradicionales, a fin de responder a las necesidades y las expectativas para enfrentar los impactos del cambio climático con las adecuadas políticas públicas y una más apropiada legislación.

### **Acceso a la Legislación Ambiental**

El derecho ambiental peruano ha venido desarrollándose de manera activa, especialmente desde el año 1990. A partir de este proceso, la Legislación Ambiental se ha incrementado considerablemente y se ha especializado en contenido, lo que ha generado la necesidad de contar con una herramienta amigable que recoja e interprete la situación actual de la Legislación e institucionalidad ambiental en el Perú.

Esta tarea, que fue asumida por la SPDA, a través de la elaboración del Manual de Legislación Ambiental como insumo para la ciudadanía en general, los funcionarios de las unidades ambientales de las instituciones públicas y el sector empresarial. Además de la versión física, el Manual de Legislación Ambiental será puesto a disposición de éstos en versión digital.

Cabe precisar que la SPDA ha considerado el constante avance y desarrollo de la Legislación Ambiental, por lo que este dicho insumo incorpora una publicación actualizable a través de un portal de internet dedicado.

### **Acceso a la información**

El Principio 10 de la Declaración de Río establece que para lograr la gobernabilidad es necesario implementar los principios de acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales. Dicho principio fue reafirmado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, donde se promueve la formación de la Alianza para el Principio 10 (Private Partnership 10-PP10).

Esta alianza surge con la finalidad de llevar a la acción los principios antes referidos, así como para apoyar en los esfuerzos dirigidos a lograr la transparencia en la toma de decisiones, y hacer de éstos el resultado de procesos inclusivos y responsables en el ámbito del desarrollo sostenible.

La SPDA ha asumido el reto que significó la promoción de la Alianza para el Principio 10 entre entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de adoptar compromisos a favor del cumplimiento a cabalidad del Principio 10.

Por otro lado —consciente de la necesidad de fortalecer el nivel de incidencia en las políticas públicas—, la SPDA promovió el diálogo y la reflexión sustantiva entre los socios regionales en el marco del Encuentro Regional: de la evaluación a la acción, a través de la Iniciativa de Acceso, con la finalidad de consolidar una estrategia y un plan de trabajo que permitan fortalecer las capacidades de incidencia de las coaliciones nacionales que integran esfuerzos globales a nivel latinoamericano.

### **Alianzas y cooperación**

Para las diferentes actividades realizadas durante el 2009, el Programa de Política y Gestión Ambiental contó con el auspicio y la cooperación de la Embajada de Bélgica, la Embajada Británica, John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, el Instituto de Derecho por un Planeta Verde, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), World Wildlife Foundation INC (WWF-Perú), CARE-Internacional en Bolivia.

### **Trabajo proyectado para el año 2010**

El trabajo realizado durante el año que acaba de transcurrir y los logros que se han obtenido a partir de éste, nos motivan y nos lleva a seguir adelante. En ese sentido, trabajaremos principalmente en tres líneas de acción:

1. El fortalecimiento de capacidades en materia ambiental y de gestión de autoridades a nivel nacional, regional y local.
2. La mejora del marco político, normativo e institucional ambiental.
3. La incorporación al diálogo y participación ciudadana activa en materia ambiental.

## 2. INICIATIVAS



## 2.1. INICIATIVA ACSC. PROMOVIENDO LA CONSERVACIÓN EN UN CONTEXTO SOCIAL

Promoviendo la Conservación en un Contexto Social (Advancing Conservation in a Social Context-ACSC) es una iniciativa global coordinada por el Instituto Global de Sostenibilidad de la Universidad Estatal de Arizona que, a través de la investigación interdisciplinaria, busca, por un lado, generar conocimiento en torno de las complejas dinámicas que caracterizan las relaciones entre la conservación de la biodiversidad y la búsqueda de bienestar humano, y, por otro, promover soluciones potenciales para las tensiones que aquellas dinámicas suelen implicar. En esos casos, surgen situaciones que demandan trade-offs, en tanto existen múltiples objetivos que difícilmente pueden alcanzarse de manera simultánea y que, por tanto, requieren de la determinación de prioridades. En esa línea, a partir de la investigación de casos concretos de diversas partes del mundo, la iniciativa de ACSC se propone analizar las distintas valoraciones, las relaciones de poder y los factores institucionales que determinan la necesidad de hacer elecciones difíciles que endosen ciertos aspectos y posterguen otros. La iniciativa cuenta con tres estudios de caso nacionales: Perú, Vietnam y Tanzania. La del caso peruano es conducida por la SPDA. Allí, la ACSC viene, desde 2007, promoviendo la reflexión sobre los encuentros y desencuentros de la conservación y el desarrollo a través de mesas redondas, talleres descentralizados, concursos de investigación para jóvenes, y boletines y materiales audiovisuales basados en los casos de estudio que se sigue.

En el año 2009, las actividades del equipo peruano de ACSC (de ahora en adelante ACSC-Perú) han tenido que ver con la organización y la participación de eventos nacionales e internacionales, la realización de visitas de campo para sacar adelante los estudios que lleva a cabo, la organización del Segundo Concurso de Investigación sobre Conservación y Desarrollo para Jóvenes Investigadores, y en la redacción y publicación de documentos útiles para la comprensión de las tensiones entre conservación y desarrollo. Reseñamos a continuación las actividades más importantes.

En el nivel de la investigación, ACSC-Perú ha continuado realizando visitas de campo para recabar información pertinente de los casos de estudio pendientes. Así, se ha viajado en varias oportunidades a San Martín y Madre de Dios.

Las visitas a San Martín estuvieron relacionadas con los estudios de caso de la promoción de biocombustibles a nivel nacional y de los monocultivos de palma aceitera en la Amazonía peruana, dirigidos por Juan Luis Dammert y Elisa Canziani. Los testimo-

nios y documentos recolectados han permitido dar cuenta de que, como en otros casos, la apropiación de parte de un empresa de grandes extensiones de tierra de las que otros pobladores hacían usufructo genera un conflicto socio-ambiental. Además, con este caso se sustenta, entre muchas otras cosas, la idea de que en el Perú las disputas entre empresa y agricultores por el usufructo del bosque y la propiedad de la tierra se producen en el marco de una ferviente promoción estatal a la inversión privada, paralela a un desgobierno generalizado de las zonas de ocupación territorial de colonos.

Todos estos avances han visto la luz en el documento Biocombustibles en el Perú: elementos en juego, la segunda entrega de la serie Cuestión de Perspectiva. El hecho de que el tiraje de este boletín se haya agotado en poco tiempo da cuenta de la relevancia del tema de los biocombustibles en el medio nacional y del nivel de incidencia que pueden alcanzar las reflexiones de ACSC. Los artículos que analizan más a fondo estas problemáticas están por venir. Otras acciones orientadas a la incidencia en este campo serán comentadas más adelante.

Por otra parte, los viajes a Madre de Dios respondieron a motivos diversos. Por un lado, se realizó un viaje de reconocimiento de la Carretera Interoceánica Sur. La travesía, desde Puerto Maldonado hasta las ciudades brasileras de Brasilia y Epita-siolandia, comprendió una serie de conversaciones con pobladores de comunidades, pueblos y pequeñas ciudades a lo largo del eje carretero, y con algunos representantes y funcionarios para recoger sus percepciones respecto de los impactos de la carretera en los procesos sociales vigentes en la región. Muchos de ellos estiman que esta obra les representa la apertura de nuevas oportunidades de orden económico, pero al mismo tiempo también viene implicando la catalización y dinamización de prácticas vinculadas a la deforestación, el narcotráfico y la tala ilegal.

Además, se viajó a Madre de Dios para iniciar la investigación Politics of Translation, a cargo de Nino Bariola y Patricia Dunne, que pretende analizar un programa de conservación para dar cuenta de cómo viajan a través de diversas escalas –desde los financiadores hasta los beneficiarios, pasando por los practitioners– las representaciones y los discursos vinculados con la conservación y el desarrollo. Además de los viajes que sirvieron para reconocer el contexto en el que se lleva a cabo la investigación, se realizó una visita en la que se llevaron a cabo numerosas entrevistas con activistas de la conservación vinculados a la actividad investigadora. Del mismo modo, en Lima y en Nueva York, se ha entrevistado a gestores de programas de conservación que no se encuentran en el campo sino que más bien se encargan de la administración de fondos y esfuerzos. Todo esto ha permitido ir dando luces sobre cómo un programa de conservación, que tiene éxito y que es bien estimado por los beneficiarios, por importar irreflexivamente concepciones de desarrollo y modelos de conservación del Norte global, reproduce vínculos de dependencia y ciertas ideologías que minan su potencial para generar cambios sustantivos en la región. Para culminar la recaudación de información se planea realizar dos viajes más entre abril y julio a Madre de Dios, y una visita más a Nueva York. Cabe mencionar que esta

investigación se lleva a cabo en conjunto con el Center for Integrative Conservation Research (CICR) de la Universidad de Georgia.

Más allá de las visitas de campo, también se ha iniciado la investigación sobre la Hidroeléctrica de Inambari, para la cual se ha contratado en calidad de consultor a Ernesto Ráez. Ráez lidera las discusiones con Juan Luis Dammert y Nino Bariola con miras a que la investigación gire en torno de la aplicación del Integrative Framework, uno de los productos más importantes de la ACSC, que combina aportes multidisciplinarios para fungir como marco de investigación y de análisis de procesos y prácticas vinculadas a la conservación. La idea de la investigación que guía Ráez consiste en ensayar la utilidad y la pertinencia de esta herramienta para el estudio de un caso en particular. Así, se podrá dar cuenta de sus virtudes y deficiencias para examinar situaciones en las que es necesario hacer trade-offs.

Otro aspecto por destacar en términos de investigación es la etnografía del III Foro Nacional de Áreas Naturales Protegidas realizado en Chiclayo. Este estudio permitirá contar con información sistematizada desde una perspectiva nunca antes realizada para un evento de este tipo en el Perú. Esto puede ser de mucha utilidad para el movimiento conservacionista peruano, pues permitirá poner en evidencia los puntos de tensión y desacuerdo entre sus diferentes actores así como sus fortalezas, basadas en experiencias y puntos de vista compartidos. Además, el estudio permitirá documentar aspectos de lo ocurrido en el Foro y que normalmente no serían considerados en las actas o anales del evento. Conocer todos estos aspectos contribuirá a que los esfuerzos por la conservación y el desarrollo en el país puedan ser más efectivos.

Y, finalmente, un punto que no hay que dejar de mencionar en la generación de debate y producción de conocimiento a nivel local ha sido el Segundo Concurso de Investigación sobre Conservación y Desarrollo para Jóvenes Investigadores. Si el concurso pasado contó con 29 propuestas de investigación, no dudamos en calificar el de este año como un éxito, dado que convocó a 71 concursantes de las cuales cuatro resultaron ganadoras. Esta vez el concurso tuvo dos categorías: 1) Valoración, proceso y poder en la toma de decisiones sobre desarrollo y recursos naturales y 2) Políticas del conocimiento, discursos y representaciones sobre la naturaleza, la biodiversidad y el desarrollo en el Perú. Los ganadores de la primera fueron Eduardo Romero y José Manuel Mamani, mientras los de la segunda fueron Luis Felipe Torres y Sandro Saetone. Los escenarios que estos jóvenes investigadores analizarán, tendrán que ver explícitamente con tensiones entre iniciativas que, en principio, favorecerán el bienestar humano al permitir la generación de recursos, y la manutención de áreas naturales protegidas de diverso estatus. Para ello, los cuatro ganadores han recibido fondos de la ACSC y están, con la asesoría de Nino Bariola, avanzando en sus investigaciones con miras a entregar sus informes finales en julio.

Todas las investigaciones arriba mencionadas han sido o serán publicadas física o virtualmente en los próximos meses. Entre los documentos ya publicados, tenemos, además del ya mencionado boletín de biocombustibles, el cuaderno de investigación

Conservación, industrias extractivas y reservas indígenas: el proceso de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor. Además, está próximo a ver la luz el artículo “Conservation and extractive industries trade-offs in Latin America”.

El primero de estos dos –de pluma de Bruno Monteferri, Elisa Canziani, Juan Luis Dammert y José Carlos Silva– analiza el proceso de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor, dando cuenta de los actores involucrados, los intereses en juego y las implicancias de las alternativas propuestas. Discute, en este sentido, cómo se toman las decisiones en escenarios como éste y el grado de necesidad de hacer trade-offs. Finalmente, propone aportes y sugerencias para mejorar los mecanismos actuales de categorización de las ANP.

La segunda publicación mencionada es de autoría de Juan Luis Dammert, Bruno Monteferri y Manuel Pulgar-Vidal, quienes abordan las tensiones que surgen en el contexto latinoamericano entre las industrias extractivas de recursos no renovables y las metas de la conservación del medioambiente, y discuten especialmente el devenir de algunos casos particulares en el Perú. Este artículo será publicado próximamente en un libro editado por William Adams.

Hay que decir, asimismo, que ACSC-Perú ha contribuido sustanciosamente con la elaboración de varios documentos de la ACSC global, entre los que cabe resaltar el artículo “Hard choices: Making trade-offs between biodiversity conservation and human well-being” –que resume el espíritu de los hallazgos de la investigación de estos años y saldrá en unos meses en la revista académica *Biological Conservation*–, y el manual del ya mencionado Integrative Framework.

Muchos de estos aportes se han dado en el marco de los talleres globales de ACSC. Estos talleres se han llevado a cabo en Tanzania (en dos oportunidades), en Vietnam, en Perú y en Estados Unidos, y el equipo peruano ha participado de todos ellos. Como es de suponer, además, la organización del taller llevado a cabo en Perú estuvo en manos de ACSC-Perú.

ACSC-Perú, por otra parte, ha llevado a cabo varias actividades de posicionamiento e incidencia. En ese sentido, en el marco del Foro ya mencionado se organizó un panel sobre áreas naturales protegidas en el contexto de tensiones entre conservación y desarrollo, que llamó considerablemente la atención del auditorio participante en el evento.

Asimismo, se gestionó una visita al Perú de Peter Brosius –miembro del equipo global de ACSC, antropólogo y director del CICR– para realizar varias actividades públicas: por un lado, se organizó una reunión de trabajo sobre ecología política con académicos del medio local, y, por otro, con el soporte institucional del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP, se llevó a cabo la conferencia “Discurso, poder y medioambiente”, en la que Brosius llamó la atención sobre los principales cambios que ha sufrido el movimiento mundial de la conservación en las últimas décadas.

En particular, discutió con preocupación el giro que ha dado la conservación hacia una tendencia atravesada por el discurso neoliberal del management. Hizo hincapié, también, en el hecho de que la conservación es siempre un acto político, dado que acciones como la determinación de qué actividades pueden realizarse en una determinada zona son inherentemente formas de praxis política.

Además de estas actividades, ACSC-Perú participó en noviembre del Tercer Congreso sobre Biocombustibles y Energías Renovables (COBER III), espacio anual dedicado a la información, discusión e intercambio en torno a las fuentes de energía renovables y los biocombustibles, y que cuenta con la asistencia de los principales actores involucrados en el tema energético. Juan Luis Dammert fue panelista del foro “Iniciativas privadas en el aprovechamiento de los biocombustibles: avances y barreras” junto con Ángel Irazola, Martijn Veen, Freddy Flores, Luz Tornique y Miguel Sánchez.

Del mismo modo, ACSC-Perú ha tenido diferentes intercambios con la Mesa Técnica de Biocombustibles, instalada por el Programa de Biocombustibles de la Región San Martín (PROBIOSAM): se ha participado de las reuniones de trabajo en las cuales se viene trabajando el Plan Estratégico del PROBIOSAM, y se propone sugerencias y cambios continuamente a través del grupo de discusión en internet, manteniéndose un constante vínculo con sus miembros.

Por otra parte, ACSC-Perú participó de la elaboración del Plan Nacional de Agroenergía, del Ministerio de Agricultura (MINAG). El documento fue discutido por un grupo de expertos que afinaron y validaron la propuesta. Los aportes de ACSC estuvieron orientados a resaltar la necesidad de incorporar las consideraciones ambientales y sociales de la producción de biocombustibles. De igual manera, en el proceso de socialización del Plan, el MINAG convocó a ACSC-Perú a participar de una sesión similar en Piura con actores locales. El plan se encuentra en la última etapa de consulta, recibiendo comentarios finales de los gobiernos regionales involucrados en la producción de biocombustibles.

Todas estas actividades han contribuido a situar al ACSC y sus intereses de forma algo más consistente tanto al interior de la SPDA como fuera de ella. Las ideas de ACSC poco a poco van calando en distintos actores del movimiento conservacionista y van adquiriendo relevancia a los ojos de algunas instancias del Estado. Este proceso, sin embargo, todavía requiere de profundos esfuerzos, y el 2010, en ese sentido, será un año clave.



## 2.2. INICIATIVA PARA LA CONSERVACIÓN EN LA AMAZONÍA ANDINA - ICAA

La Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), es un programa de conservación de cinco años de duración (2006–2011). ICAA conjuga los esfuerzos de 21 instituciones públicas y privadas de la Amazonía de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Su objetivo es construir capacidades y compromisos para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ambientales en la región.

La iniciativa se organiza a través de cuatro Consorcios de Conservación y una Unidad de Apoyo, quienes dan soporte a la integración de las organizaciones socias. Los consorcios son:

1. Conservando el Paisaje de Madidi–Manu (MMCC), el cual busca mejorar el ordenamiento territorial y su implementación, desarrollar econegocios comunitarios y fortalecer la gestión ambiental.
2. Paisajes Indígenas (PI), el cual tiene por objetivo fortalecer la planificación, la protección y el manejo ambiental de las tierras indígenas mediante el desarrollo de capacidades de sus organizaciones y otros socios.
3. Fortaleciendo la Gestión Ambiental en Madre de Dios, Perú y Pando, Bolivia (M-P), que tiene por objetivo reducir la pérdida de biodiversidad y de servicios ambientales, así como servir de ejemplo de colaboración internacional en temas transfronterizos en la cuenca amazónica.
4. Medios de Vida Sostenibles (MVS), que busca reducir la degradación ambiental y mejorar las formas de vida de las comunidades mediante el incremento de sus volúmenes de ventas e ingresos, a partir de productos –maderables, no maderables, agrícolas y turísticos– sostenibles y certificados.
5. La Unidad de Apoyo (UA), que tiene por tiene finalidad coordinar y afianzar los esfuerzos de los Consorcios de Conservación, así como promover el desarrollo de alianzas y apoyar en la administración del programa.

La SPDA es una de las organizaciones miembros de ICAA, que participa en el consorcio Madidi–Manu (ver Madidi-Manu) y en la Unidad de Apoyo.

La UA está conformada por cuatro instituciones: International Resources Group (IRG), Academy for Educational Development (AED); Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y Social Impact (SI).

La UA está conformada por un equipo de profesionales de diversas disciplinas y presta servicios en comunicaciones, capacitación, monitoreo de desempeño y gestión del conocimiento. Además, promueve alianzas público-privadas para la conservación, y administra un fondo de pequeñas donaciones. Asimismo, coordina los esfuerzos del conjunto de ICAA en temas transversales como infraestructura, cambio climático, gestión territorial y producción y mercados sostenibles.

### **Capacitación**

El área de capacitación de la Unidad de Apoyo de ICAA llevó adelante el Programa de Intercambio de Experiencias Indígenas para la Conservación-CEIC, que se desarrolló en territorio Cofán (Provincia de Sucumbíos) en Ecuador, el territorio Takana (Rurrenabaque, Departamento del Beni) en Bolivia y en territorio Shipibo (Región Ucayali) en Perú.

Los participantes del CEIC pudieron conocer la aplicación de prácticas indígenas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y protección de sus territorios. En Ecuador, los cofanes mostraron el funcionamiento de su sistema de control y vigilancia, mientras que los takanas en Bolivia dieron a conocer el desarrollo que han alcanzado en ecoturismo comunitario. Por su parte, la experiencia de manejo y certificación forestal de los shipibos fue de gran interés durante la visita en el Perú.

El curso Modelos Empresariales para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía realizado en Ecuador, permitió analizar distintas modalidades para realizar el turismo y la agroforestación de manera sostenible. Contando con la experiencia de Rainforest Alliance, este curso permitió a los participantes un acercamiento a la relevancia de la sostenibilidad ambiental y financiera en la realización de actividades económicas productivas y de servicios.

Con un enfoque más profundo en temas relacionados con el análisis costo-beneficio de proyectos de desarrollo y conservación ambiental, se ofreció el curso Herramientas Económicas para la Conservación en Lima, en alianza con Conservation Strategy Fund CSF y la Universidad del Pacífico, donde se analizaron aspectos como la valoración ambiental, la economía de los recursos naturales y la estadística aplicada a la conservación ambiental.

Finalmente, durante el 2009 se utilizó la metodología virtual para desarrollar dos cursos a distancia sobre dos temas de gran vigencia y preocupación en la región andino-amazónica. De esta manera, se ofrecieron los cursos Nociones Básicas sobre IIRSA, que contó con más de cien personas inscritas, y Cambio Climático: ¿Qué pasará en Copenhague?, que contó con una masiva participación que superó las novecientas personas inscritas.

La metodología a distancia permitió un porcentaje de participación de indígenas muy importante, a pesar de que la tecnología hubiera parecido ser una limitación para este importante sector de la región.

El siguiente cuadro cuantifica los resultados alcanzados durante el 2009 en capacitación:

Personas Capacitadas por la Unidad de Apoyo de ICAA durante el 2009		
Clasificación	Número de Participantes	Porcentaje %
Hombres	687	52
Mujeres	624	48
Total	1311	100
Indígenas Hombres	154	75
Indígenas Mujeres	51	25
Total	205	100
ICAA	124	9
No-ICAA	1187	91
Total	1311	100

### Grupos de trabajo de la Unidad de Apoyo

Los grupos de trabajo sobre infraestructura y gestión territorial durante el 2009, continuaron apoyando el fortalecimiento de capacidades y la generación de diálogo de redes de la sociedad civil en la Amazonía andina. La Unidad de Apoyo de ICAA, brindó soporte a los socios en la ejecución de acciones de incidencia política en los procesos de toma de decisiones en ambos temas.

#### A nivel regional

Se enviaron recomendaciones a la propuesta de los Lineamientos del Grupo Consultivo de Sociedad Civil (ConSOC) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). De esa forma se realizó un importante aporte para viabilizar la participación de la sociedad civil en las operaciones del banco que tengan relación con la adopción de políticas y a la implementación de megaproyectos que impliquen impactos significativos en el ambiente.

También en este año se firmó, con la Coordinadora de la Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de fortalecer las de capacidades en materia de conservación en la Amazonía andina. Los firmantes del acuerdo fueron COICA, Wildlife Conservation Society (WCS), Unidad de Apoyo de ICAA, y The Nature Conservancy (TNC).

Por otro lado, se elaboró un Diagnóstico sobre Gestión Territorial y Cambio Climático en Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, que contiene una evaluación sobre el estado

de la cuestión y pone de relieve los enfoques conceptuales, los reglamentos sobre la gestión territorial, mejores prácticas y lecciones aprendidas, las tendencias y los temas clave en los cuatro países. Este documento servirá de insumo para las actividades del grupo de trabajo.

## **A nivel nacional**

### **Ecuador: Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair**

Se ha seguido de cerca los detalles del proyecto hidroeléctrico, participando, conjuntamente con otras organizaciones de la sociedad civil, en reuniones con los promotores del proyecto y las autoridades nacionales competentes, para plantear la necesidad de crear condiciones de transparencia en la implementación del proyecto Coca Codo Sinclair, teniendo en cuenta que el pueblo Cofán será uno de los directamente afectados por el proyecto. Asimismo, se prestó asistencia al consorcio Paisajes Indígenas para la elaboración de sus comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair presentados al Ministerio del Ambiente del Ecuador.

### **Perú: Interconexión vial Pucallpa–Cruzeiro do Sul**

En el marco del apoyo al Grupo Regional de Monitoreo de Megaproyectos de Ucayali, se realizaron conjuntamente con el consorcio Paisajes Indígenas, talleres de fortalecimiento de capacidades y de planificación en las comunidades nativas de Flor de Ucayali (durante el mes de marzo) y Santa Rosa de Tamaya Tipishca (durante el mes de junio). Los talleres informaron y capacitaron a las comunidades indígenas sobre los posibles impactos de los proyectos priorizados para la interconexión Pucallpa–Cruzeiro do Sul (Brasil). Como aspecto central, se buscó analizar la evaluación ambiental y social y cómo crear un sistema de manejo ambiental y control de los impactos. Como producto de ambas reuniones, se formaron los Comités Locales de Monitoreo de Megaproyectos de la cuenca del río Utiquinía y del río Abujao, respectivamente.

### **Región Madre de Dios–Pando:**

En este ámbito geográfico las actividades están focalizadas en incidir en la toma de decisiones asociadas a megaproyectos de infraestructura implementados o proyectados en la región: la Carretera Interoceánica Sur, el Proyecto Hidroeléctrico de Inambari y el Corredor Norte de Bolivia. Los grupos de trabajo buscan asegurar el respeto de estándares sociales y ambientales en la implementación de los proyectos. Esta incidencia política se realiza tanto a nivel regional como nacional, con el apoyo de los socios de ICAA y las organizaciones de la sociedad civil organizada, que trabajan en la zona Madre de Dios–Acre–Pando (MAP).

Así, en marzo se realizó una reunión técnica sobre el modelamiento de escenarios relacionados a la construcción de proyectos de infraestructura en Madre de Dios,

Acre y Pando. En junio se publicó el libro Diagnóstico de Impactos Integrados de la Carretera Interoceánica Sur en la región Madre de Dios, escrito por Lourdes Fernández, especialista ambiental. La publicación tiene por objetivo reflexionar y provocar reacciones de las autoridades gubernamentales y la sociedad civil para la mitigación de estos impactos.

En agosto se presentó el documento de reflexión, auspiciado por ICAA, Análisis de los conflictos socioambientales por megaproyectos de infraestructura en la cuenca andino amazónica y en el Perú. Asimismo, en este mes se organizó el simposio Desarrollo Hidroeléctrico Sostenible en la Amazonía y el Caso de la cuenca del río Madeira (Bolivia, Brasil, Perú). La reunión ofreció un panorama integrador de los retos y oportunidades, ecológicos y políticos, que enfrenta la región amazónica, ante la acumulación de megaproyectos de infraestructura vial e hidroeléctrica, promovidos desde la iniciativa IIRSA y el Plan de Aceleración del Crecimiento de Brasil. ICAA apoyó en la sistematización de información para su próxima difusión entre stakeholders.

El Foro Regional Central Hidroeléctrica de Inambari, celebrado en Madre de Dios en el mes de noviembre de 2009, informó a la población del ámbito de influencia (directa e indirecta) sobre las implicancias del proyecto hidroeléctrico de Inambari, sus impactos socio ambientales y las medidas de mitigación. El foro fue organizado por la UA, el Gobierno Regional de Madre de Dios, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el Consorcio M-P y el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur.

Por último, se organizó el taller “Retos para el Futuro de la Minería Artesanal: La Gestión Ambiental y el Trabajo Digno” en el mes de diciembre, con la finalidad de intercambiar experiencias y propuestas que contribuyan a una adecuada gestión ambiental y con respeto al trabajo digno en los procesos de toma de decisiones relacionados con la actividad minera artesanal, especialmente para el caso de Madre de Dios.

#### **Programa de Pequeñas Donaciones:**

El Programa de Pequeñas Donaciones de ICAA es un componente de la UA, que financia proyectos y actividades con la finalidad de desarrollar las capacidades de las organizaciones indígenas y efectuar un manejo sostenible de los recursos y la conservación de la biodiversidad en la Amazonía andina.

Las actividades de los proyectos financiados se han concentrado en los siguientes temas:

**Gestión territorial:** Delimitación de tierras, sistema de información geográfica, elaboración de mapas, consolidación organizacional, registros legales de sus organizaciones, elaboración de planes de vida, liderazgo, congresos regionales, intercambios de experiencias, etc.

**Comunicaciones:** Desarrollo de herramientas de comunicación, difusión de programas radiales (a más de veinte mil personas) sobre el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad, creación de páginas web, emisión y distribución de boletines virtuales.

**Gestión organizacional:** Fortalecimientos institucionales y elaboración participativa de manuales de organización y funciones, manuales de procedimientos administrativos, gestión de proyectos, adquisición e instalación de software contable y tributario.

**Genero:** Los proyectos han priorizado y orientado las actividades hacia jóvenes y mujeres. De esta manera, un gran número de beneficiarios de los proyectos son jóvenes capacitándose en temas de comunicación y mujeres que han logrado una activa participación al interior de sus organizaciones, considerándose futuras lideresas.

Asimismo, se ha logrado establecer alianzas y acercamientos entre los actores de conservación y el manejo sostenible de las tierras indígenas, con la finalidad de fortalecer el rol de sus organizaciones en la toma de decisiones para la Amazonía y promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en sus tierras.

### **Comunicaciones y Gestión del Conocimiento**

En la UA de ICAA, el trabajo en comunicaciones y gestión del conocimiento está orientado a labores de difusión y promoción, al intercambio de información entre los miembros de ICAA y apoyo en acciones de implementación de políticas y generación de conciencia. Para cumplir sus objetivos, la Unidad de Apoyo brinda soporte a los Consorcios de Conservación y a USAID en la propuesta, diseño y desarrollo de estrategias y herramientas de comunicaciones donde se incluyen actividades de asistencia y capacitación.

En el 2009 la estrategia de comunicación de ICAA fue actualizada de manera articulada y con la colaboración de todos los socios de acuerdo a los avances de la ACSC. La estrategia actualizada busca el enfoque humano tras las actividades técnicas de conservación. Es en ese sentido que se produjeron las herramientas de comunicación.

Durante el año previo se publicaron 5 Historias de Éxito, donde se refleja el trabajo de varios beneficiarios y sus esfuerzos por conservar la biodiversidad en la Amazonía andina. Asimismo, se produjeron cinco boletines ICAA, los que tienen el objetivo de informar los avances de la ACSC.

Por otro lado, se promovieron noticias relacionadas a los consorcios. Un especial sobre la castaña en Madre de Dios fue publicado en la revista Somos. Notas en la sección economía del diario El Comercio sobre este mismo tema y sobre turismo también fueron cubiertas gracias al contacto de la UA. Este año se abrió y lanzó la cuenta Facebook de la ACSC para fortalecer el contacto con nuestro público objetivo.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los periodistas en la cobertura de temas ambientales relacionados a la Amazonía andina, se lanzó el primer conversatorio para periodistas en el Perú. Al conversatorio, titulado “El Convenio 169 de la OIT: Un panorama global y nacional”, asistieron un grupo selecto de treinta periodistas con alto nivel de influencia y tuvo como objetivo el brindar información sobre la forma de aplicación de esta norma en el mundo y en el Perú.

En relación a Gestión del Conocimiento, durante el 2009 se lanzó la renovada página web de ICAA: [www.amazonia-andina.org](http://www.amazonia-andina.org). Esta página contiene más información de utilidad para los usuarios y una sección nueva de cambio climático con información seleccionada sobre el tema. Adicionalmente, se distribuye una lista de interés quincenal con información seleccionada de especializada para los socios de ICAA y del público en general.

Finalmente, se cuenta con una base de datos que se actualiza constantemente con información de contactos de interés que trabajan en la Amazonía y a quienes se les distribuye la información de ICAA generada por los componentes de Gestión del Conocimiento y las comunicaciones.

#### **Alianzas para la conservación**

En mayo 2009, la UA, con aprobación de USAID, acordó proporcionar apoyo al consorcio Madidi-Manu y a WCS-Bolivia para trabajos relacionados con alianzas para la conservación. El objetivo era fortalecer el rol de la Asociación de Municipalidades del Norte de La Paz en la promoción de alianzas entre actores públicos y el sector privado en ocho municipalidades, así como promover y fortalecer la producción y el acceso a mercados especiales para el café y el cacao silvestre producidos en la zona.

Con el apoyo de la UA, WCS-Bolivia desarrolló una línea base y un diagnóstico del nivel productivo y la capacidad de comercialización de los productores. Estas evaluaciones luego sirvieron como base para desarrollar borradores de propuestas, planes de negocios y opciones de financiamiento para alianzas potenciales en los sectores del cacao y el café. Estas actividades aún están en desarrollo y esperamos el análisis de recomendaciones, así como un informe final para el primer trimestre de 2010.

Adicionalmente, durante la Tercera Reunión Anual de Socios ICAA, la UA sugirió que la sostenibilidad financiera y el pago por los servicios ambientales estuvieran entre los temas considerados por los consorcios. Varios panelistas externos compartieron sus experiencias y sugirieron una variedad de oportunidades a los socios ICAA. Esto ayudó a levantar el perfil y el nivel de conciencia sobre alianzas para la conservación entre los socios, lo cual se ha visto ya reflejado en sus planes de trabajo para el 2010.



## 2.3 INICIATIVA PARA LA CONSERVACIÓN PRIVADA Y COMUNAL

La Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal, del Programa de Conservación de la SPDA, es la plataforma de actividades de la SPDA orientada a promover el buen uso del territorio en base al compromiso voluntario y con seguridad jurídica de titulares de derechos de la sociedad civil. Actualmente comprende la promoción de cuatro herramientas legales: las Servidumbres Ecológicas (SE), las Áreas de Conservación Privadas (ACP), las Concesiones para Conservación (CC) y las Concesiones para Ecoturismo (CE). La SPDA apoya la difusión, implementación y consolidación de estas herramientas legales a fin de ampliar la cobertura de conservación en el Perú y asegurar mejores oportunidades para las poblaciones locales. Este trabajo es realizado principalmente en el marco del apoyo de la Fundación Gordon & Betty Moore y de la Fundación Blue Moon, así como de consultorías para Conservación Internacional, iSur y nuestra participación en el consorcio Madidi- Manu, de ICAA.

Para el caso de las ACP, la SPDA ha continuado apoyando al fortalecimiento institucional del SERNANP a través de asesoría legal y técnica permanente, así como con la cooperación técnica brindada mediante la contratación de dos profesionales para que trabajen estos temas bajo la dirección del SERNANP dentro de dicha entidad. Igualmente, para efectos de apoyar a la DGFFS en lo relacionado a las concesiones para conservación y ecoturismo, se han contratado también a dos profesionales bajo la misma modalidad. Con esto, esperamos contribuir a mejorar las capacidades de ambas instituciones públicas para atender los procesos de otorgamiento y reconocimiento, así como de monitoreo de ACP, CC y CE.

Como parte de este apoyo brindado al SERNANP y a la DGFFS, en 2009 sostuvimos diversas reuniones de trabajo, una reunión de planificación interinstitucional, además de brindar aportes a diversas normas. De la misma manera, hemos participado en la nueva propuesta de Disposiciones Complementarias para ACP –en el caso del SERNANP– mientras que con la DGFFS hemos trabajado diversos informes legales relacionados a las implicancias de la aprobación y la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1090, con relación a las concesiones para conservación y ecoturismo. Este trabajo demandó una serie de reuniones con el Ministerio del Ambiente, en tanto que también se le asignaron competencias relacionadas a las concesiones para conservación. También, se hizo necesario analizar el estado de la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales y plantear propuestas para el desarrollo adecuado de dicho proceso. Estas actividades se han realizado gracias al apoyo de la Fundación Moore.

En el marco de los trabajos de la ACSC, en el año 2009 se lanzó el III Concurso de Fondos Semilla para Proyectos de Conservación Privada y Comunal. El objetivo del concurso fue financiar, a través de pequeñas donaciones, aquellos proyectos que contemplen la implementación de alguna de las herramientas legales de conservación privada y comunal priorizadas por la ACSC, es decir, las ACP, las CC, las CE o las SE. Luego de una gran acogida experimentada en la convocatoria, se eligieron a las siete mejores propuestas. El ámbito del concurso estuvo circunscrito a proyectos a desarrollarse en los departamentos de Amazonas, Cusco, Loreto, Madre de Dios y San Martín, habiendo resultado ganadores proyectos que representan las cuatro herramientas mencionadas y que protegerán más de 36 mil hectáreas de bosque. El monto total otorgado a las iniciativas ganadoras fue de US \$35,000, provenientes de nuestros proyectos con la Fundación Moore y Blue Moon Fund.

Asimismo, en el marco de nuestras consultorías con la Iniciativa Interoceánica Sur (iSur), específicamente con el proyecto Plan de Acción para la Consolidación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, Región Madre de Dios, hemos trabajado con un total de 16 beneficiarios, 11 iniciativas correspondientes a reconocimiento de ACP, tres iniciativas de CC y dos iniciativas de CE. Todo ello hace un total de aproximadamente 5 mil 900 hectáreas respaldadas con iniciativas de conservación, considerando tierras privadas y del Estado.

La defensa legal de ACP en 2009 estuvo marcada por lo relacionado a Huiquilla, una ACP que sigue enfrentando una serie de petitorios y concesiones mineras superpuestas en su territorio. La ACP Huiquilla y la Gran Zona de Reserva Arqueológica ingresaron al catastro de Áreas Restringidas –es decir intangibles–, por lo que correspondería al propietario del terreno autorizar el ejercicio de la actividad minera. Nuestros esfuerzos de defensa legal de Huiquilla se centraron en la elaboración de un informe en el que se recomendó la realización de un inventario del patrimonio cultural allí existente por parte del INC, la búsqueda de participación por parte del SERNANP, el monitoreo permanente del procedimiento de oposición ante el INGEMMET y del recurso de revisión tramitado en el Consejo de Minería, además de la utilización de medios de comunicación, como los vehículos de presión ciudadana. En ese sentido, las apariciones del tema en el programa televisivo Cuarto Poder y en la revista Aqua fueron de gran relevancia.

Asimismo, a lo largo del año 2009, el Programa de Conservación ha trabajado en el valle de Los Conchucos (Ancash), apoyando la implementación de ACP en el territorio de las comunidades campesinas de Aquia y Huasta. Esta iniciativa, que contó con la participación y el apoyo de Conservación Internacional y la Asociación Ancash, tuvo como principal objetivo la conservación de la biodiversidad existente en los territorios comunales antes mencionados, así como el apoyo a los comuneros de Aquia y Huasta en la reforestación de sus tierras con el quenual (*Polylepis* sp.) y la educación ambiental de la población de la zona. Estas iniciativas consolidarán un interesante corredor biológico entre el Parque Nacional Huascarán y la Zona Reservada de la

Cordillera Huayhuash.

Interrogantes relacionadas a cómo se desarrolla la gestión de las ACP y las Áreas de Conservación Comunal (ACC), qué problemas, obstáculos y amenazas han enfrentado, y cuál es el grado de avance en que se encuentran en relación a los compromisos asumidos con el Estado, motivaron que en el 2009 empecemos a trabajar una estrategia de monitoreo voluntario de áreas bajo instrumentos de conservación privada y comunal. Así, durante el 2009 se ha llevado a cabo la validación en campo de la matriz de monitoreo, la encuesta y el documento de trabajo. Este año se realizaron visitas de campo a nueve áreas ubicadas entre los departamentos de Madre de Dios y Cusco, aportando mejores herramientas para el análisis de la información recopilada.

Numerosos talleres fueron realizados en 2009, los cuales estuvieron orientados a fortalecer las capacidades locales en relación a la conservación privada y comunal, y a la difusión de sus alcances y posibilidades, principalmente en las regiones de Amazonas y San Martín. Así, entre otros, la SPDA organizó y participó en los talleres para la difusión del III Concurso de Fondos Semilla para Proyectos de Conservación Privada y Comunal en Chachapoyas; los cursos sobre las ACP para las comunidades campesinas de Yambrasbamba (Yambrasbamba Bongará), San Isidro del Maino (Chachapoyas), Copallín (Bagua), Leymebamba (Chachapoyas) y Leymebamba/Palmira (Chachapoyas); además del taller de difusión e implementación de herramientas legales de conservación privada, llevado a cabo en la Región San Martín. En ellos se reunieron alrededor de 400 participantes en total.

Del mismo modo, muchas publicaciones han servido de base a este trabajo realizado en conjunto con los gobiernos regionales y las entidades privadas y comunales interesadas en la conservación. Cartillas ilustrativas, flujogramas impresos, cuadernos de investigación y libros especializados, además de una serie de productos audiovisuales, han sido piezas claves del engranaje de información y capacitación utilizado por la SPDA.

### 3. OFICINA DE COMUNICACIONES



En el 2009 la Oficina de Comunicaciones de la SPDA centró su accionar en los siguientes temas:

### **Agencia de Prensa “SPDA Actualidad Ambiental”**

El 2009 significó el año de consolidación del portal de informaciones ambientales SPDA Actualidad Ambiental [www.actualidadambiental.pe](http://www.actualidadambiental.pe), gracias al financiamiento del World Justice Project y el Servicio Alemán de Cooperación Social Técnico (DED).

Lanzada en agosto del 2009, Actualidad Ambiental se consolidó como la primera agencia de prensa ambiental peruana. A través de videos, reportajes escritos y editoriales, la agencia logró posicionarse como un portal que brinda insumos de alta calidad periodística a los medios de comunicación, y que ha permitido incentivar la generación de informaciones ambientales de buena calidad en los medios de comunicación más relevantes a nivel nacional.

Actualmente, la página recibe entre 4 mil y 5 mil visitas diarias de todos los lugares del Perú y de varios países de Sudamérica, Norteamérica y Europa. Se ha logrado consolidar alianzas con importantes portales informativos como Inforegión ([www.inforegion.pe](http://www.inforegion.pe)) y Clima de Cambios ([www.climadecambios.com](http://www.climadecambios.com)), maximizando los alcances de las informaciones brindadas por esta agencia.

A través de redes sociales como el Twitter y el Facebook, Actualidad Ambiental ha logrado desarrollar una red de contactos que hoy en día se nutren de las informaciones transmitidas por esta agencia de prensa.

### **Archivo Fotográfico Institucional**

Se concretó la sistematización y diseño del archivo fotográfico institucional. Este consta de más de 3000 fotografías pertenecientes al renombrado fotógrafo Thomas Mueller que captan imágenes de infinidad de lugares de la costa, sierra y selva del Perú.

Este archivo se encuentra actualmente siendo incorporado a la base de datos de [www.actualidadambiental.pe](http://www.actualidadambiental.pe). A través de este servicio, periodistas e instituciones interesadas, podrán utilizar un sinnúmero de fotografías para el desarrollo y concreción de productos relacionados con la promoción de temas ambientales.

### **Trabajo con Medios de Comunicación**

La Oficina de Comunicaciones de la SPDA viene trabajando desde hace más de 2 años de forma constante y coordinada con una gama de periodistas de los más reconocidos medios de comunicación, asesorándolos y brindándoles insumos y temas para la realización de notas ambientales. Gracias a este servicio, la SPDA ha gestionado en el 2009 más de 200 notas, artículos y entrevistas en programas televisivos de señal abierta y cable.

Esto ha permitido que la opinión de la SPDA esté siempre presente en las diversas coyunturas relacionadas con la gestión ambiental peruana, incrementándose de esta forma la capacidad de incidencia institucional.

### **Desarrollo de Eventos**

Durante el 2009 se desarrollaron 2 eventos de alta relevancia para la institución. En el mes de septiembre y como parte del lanzamiento de [www.actualidadambiental.pe](http://www.actualidadambiental.pe), se desarrolló el conversatorio “Cuatro Miradas de La Oroya”. El evento, que congregó a 100 personas, contó con la participación de renombradas personalidades como Rafael Goto, miembro del Comité Interreligioso por la Defensa de La Oroya; Marco Sifuentes, periodista y director del blog ‘Útero de Marita’; Jose Luis Capella, Director del Programa de Defensa del Interés Ciudadano de la SPDA y Carlos León, Curador y crítico de arte. El moderador del evento fue el Director Ejecutivo de la SPDA, Manuel Pulgar-Vidal.

En noviembre de 2009, como parte de las actividades de la Plataforma Climática Latinoamericana, se llevó a cabo el conversatorio “La posición peruana y los retos para la COP 15 en Copenhague”, que tuvo como fin dar a conocer la postura peruana de cara a la cumbre sobre cambio climático que se realizará en Copenhague en diciembre. El evento, realizado en el hotel José Antonio (Miraflores), contó con la participación de 50 personas, y fue transmitido y seguido por Internet por 80 personas a través de Actualidad Ambiental.

El evento formó parte de una iniciativa regional llamada Plataforma Climática Latinoamericana, que busca generar respuestas desde y para Latinoamérica frente al problema del cambio climático, además de incidir en la formación de la opinión pública en la toma de decisiones económicas, políticas, sociales y ambientales en la región. El resultado de las conversaciones de estos encuentros, fueron consignados en una carta que presentó la Plataforma en la COP 15 llevada a cabo en Copenhague.

## 4. OFICINAS DESCENTRALIZADAS



## 4.1 OFICINA DE PROYECTO SPDA - AMAZONAS/ SAN MARTÍN

La oficina de Amazonas/San Martín encuentra sustento en el marco de los proyectos del Programa de Conservación de la SPDA referidos a la promoción de la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal –que promueve y acompaña la implementación de herramientas de conservación privada y comunal existentes en nuestra legislación–. Es en este contexto que se realizan actividades tales como brindar asesoría a diversos actores en ambas regiones (gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y personas naturales); otorgar fondos semilla a proyectos voluntarios de conservación; acompañar procesos locales de conservación; apoyar iniciativas puntuales en la elaboración de expedientes técnicos y realizar seguimiento a los procedimientos de reconocimiento u otorgamiento de herramientas de conservación, entre otras.

En la actualidad se cuenta con un promotor de conservación quien se encarga de monitorear, difundir y apoyar las iniciativas de conservación privada y comunal que están en proceso de reconocimiento, y las que se identifiquen en las regiones de Amazonas y San Martín, teniendo como sede principal la ciudad de Chachapoyas.

Durante el 2009, esta Oficina Descentralizada apoyó en la presentación de tres expedientes ante el SERNANP para el reconocimiento de ACP, logrando que dos de esas iniciativas fueran beneficiarias del II Concurso de Fondos Semilla. De igual manera, en virtud al III Concurso de Fondos Semilla, se eligieron dos propuestas apoyadas por la Oficina Descentralizada, las cuales se encuentran elaborando los expedientes técnicos para el reconocimiento de un ACP y el otorgamiento de una concesión para conservación.



## 4.2 OFICINA DESCENTRALIZADA SPDA - LORETO

Durante el año 2009, la Oficina Descentralizada de Loreto ha consolidado su accionar en la región en función a varias actividades y eventos a lo largo de todo el año. Uno de ellos ha sido la asesoría permanente a las ANP de administración nacional, con énfasis en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, en tanto que ejerce la presidencia del Comité de Gestión. Entre los logros más resaltantes del año 2009, podemos mencionar la aprobación, por parte del SERNANP, del Plan Maestro del área, así como del segundo plan de manejo de paiche para la cocha El Dorado, procesos en los que SPDA Loreto ha participado activamente.

Otra actividad que responde no solo al compromiso como institución, sino también a un importante convenio de cooperación interinstitucional, es el acompañamiento constante al Gobierno Regional de Loreto en la implementación del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en la Región Loreto –PROCREL y de las áreas de conservación regional que gestiona e impulsa, sin dejar de mencionar el trabajo conjunto con la gerencia de recursos naturales y gestión del medio ambiente. El hecho de que en el 2009 se haya establecido la primera área de conservación regional de la Región Tams-hiyacu Tahuayo y que el PROCREL cuente con un equipo de profesionales trabajando al interior del Gobierno Regional, son logros importantes que dan cuenta de ello.

También se ha hecho énfasis en la promoción y el acompañamiento para la implementación de iniciativas de conservación privada en la región Loreto, lo que nos ha permitido impulsar cuatro importantes propuestas de ACP en la región, quienes además han sido ganadores del concurso de fondos semillas de la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal.

Además, SPDA Loreto no ha dejado de lado una de sus actividades tradicionales y de mayor reconocimiento: la capacitación. A lo largo del año se ha capacitado a diferentes funcionarios públicos, a profesionales de instituciones sociales y a estudiantes de las diferentes instituciones educativas de la región. Así, este año hemos llevado exitosamente nuestro Segundo Taller Descentralizado de Derecho Ambiental, que nos ha permitido capacitar a estudiantes de las facultades de Derecho provenientes de dos importantes universidades de la región.



### 4.3 OFICINA DESCENTRALIZADA SPDA - MADRE DE DIOS

El 2009 fue el año en que la Oficina Descentralizada de Madre de Dios logró consolidarse como un referente en materia de conservación y políticas públicas ambientales en dicha región.

Así por ejemplo, en lo relacionado a las ANP, tuvimos una especial participación en el acompañamiento a la Reserva Nacional Tambopata (RNTamb.) sobre todo en lo concerniente a la aprobación del Plan de Manejo de Castaña, la generación del marco legal sobre el turismo en castañales de la reserva, la capacitación de guardaparques en intervenciones y aportes al plan de vigilancia comunitario, respecto de las competencias de las diversas entidades vinculadas a la protección de la Reserva Nacional. Todo esto repercutió en la actualización del Plan Maestro. Además, frente a las amenazas que afectan a la zona (la minería y la tala ilegal), se apoyó la conformación de la Comisión Multisectorial –formada por todas las entidades estatales que tienen competencias frente a la problemática– promovida desde la Jefatura y el Comité de Gestión de la Reserva junto con la Defensoría del Pueblo. Desde ella, se han coordinado y ejecutado operativos de intervención contra dichas actividades.

Asimismo, no sólo hemos participado en el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata (del cual somos delegados plenos), sino que hemos ido desarrollando talleres sobre sus competencias y, además, respecto de delitos ambientales o de usurpación, a fin de que con estos últimos los miembros del Comité –asentados a lo largo de la Zona de Amortiguamiento (ZA)– defiendan sus derechos agrícolas o forestales y con ello, la integridad de la RNTamb.

De otro lado, en relación al convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD), nuestras líneas de acción se centraron en dos ámbitos: el apoyo en la elaboración del expediente que propone al Lago Valencia como Área de Conservación Regional, así como un primer evento para comenzar a conceptualizar un Sistema de Conservación Regional para Madre de Dios.

Además, como representantes de las organizaciones no gubernamentales ante la Comisión Ambiental Regional (desde donde también se coordinaban operativos de intervención), promovimos la institucionalización de la mencionada Comisión Multisectorial, lo que provocó que, mediante Resolución Ejecutiva Presidencial, se creara un denominado Grupo Técnico, contando con las entidades relacionadas a la protección de la RNTamb., su ZA, y otras áreas prioritizadas para su conservación, con el fin de que se definan estrategias de intervención contra las actividades ilegales que las afecten o amenacen.

También se ha enfatizado en la promoción y el acompañamiento para la implementación de iniciativas de conservación privada, lo que nos ha permitido impulsar cuatro importantes propuestas de ACP en la región, a quienes venimos apoyando y acompañando técnica-

mente en el trámite de sus expedientes ante el SERNANP. En esa línea de ideas, llevamos a cabo talleres de capacitación introductorios en materia de custodios del patrimonio forestal, herramientas legales para la conservación privada, así como los preparativos a la creación de la Red de Conservación Privada de Madre de Dios. A ello sumamos la elaboración en campo de la Caracterización Biofísica realizada en el marco de dichas iniciativas privadas y que apunta a identificar con mayor precisión el potencial y los valores a conservar en ellas.

A lo ya descrito, deseamos agregar el apoyo prestado a otros actores del bosque, como castañeros y shiringueros. En el caso de los primeros, logramos, junto con otras ONG, la primera inscripción de una concesión castañera en Registros Públicos en Madre de Dios. Con relación a los shiringueros, mediante nuestra participación en la Mesa para la Concertación de la Shiringa, se propuso su reconocimiento oficial desde el Gobierno Regional de Madre de Dios, lo que provocó la emisión de una ordenanza regional con tal fin, generándose así una mayor institucionalidad en beneficio de estos actores, su actividad y el bosque.

## 5. ACTIVIDADES. APOORTE AL DESARROLLO DE CAPACIDADES



## 5.1 TALLER DE DERECHO AMBIENTAL

Desde su fundación en el año 1986, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha venido trabajando arduamente en la promoción de políticas y el establecimiento de una Legislación Ambiental, siendo reconocida como una de las organizaciones especializadas en el tema más importantes de latinoamericanas.

A lo largo de estos años, la SPDA ha logrado convertirse en un centro de promoción y orientación permanente sobre políticas y normas ambientales, así como formar a especialistas (miembros de su staff) en diversos campos del Derecho Ambiental cuyos servicios son permanentemente solicitados a nivel nacional e internacional y, especialmente se ha asentado como un referente casi ineludible para, precisamente, desarrollar políticas y legislación ambiental.

De otro lado, la SPDA, en base a su interés en sensibilizar y promover una sociedad responsable y acorde al desarrollo sostenible, ha realizado cursos de capacitación sobre Legislación Ambiental a nivel nacional, tanto a funcionarios públicos, abogados, empresarios, así como también a comunidades locales y público en general.

En ese sentido, entre los años 2001 y 2006, la SPDA ha promovido una experiencia bastante singular e interesante al haber organizado y llevado adelante cuatro Talleres de Derecho Ambiental para estudiantes de Derecho. Sobre este punto, debemos señalar que incluso desde los años 1991 y 1993, ya se habían llevado a cabo talleres de esta naturaleza, pero es a partir del 2001 que los mismos tuvieron continuidad. Por ello, el Taller de Derecho Ambiental de la SPDA se ha consolidado como el espacio de información, discusión, formación y capacitación.

En la actualidad, teniendo en cuenta que el derecho ambiental viene siendo materia de estudio en la mayoría de facultades de derecho del país, la SPDA, institución pionera en la capacitación a estudiantes de Derecho en la materia, replanteó el esquema de desarrollo de los temas a abordar en la sexta edición del taller que se inició en el segundo trimestre del 2009.

La lógica de este nuevo planteamiento es optar por una visión más inclusiva del tema, con lo cual la convocatoria buscó involucrar a aquellos estudiantes que tuvieran interés en conocer un poco más a fondo la temática ambiental.

El Taller de Derecho Ambiental de la SPDA busca capacitar a jóvenes estudiantes de Derecho con respecto a los aspectos esenciales de las materias de de Legislación Ambiental. Asimismo, , busca el fortalecimiento de capacidades y la generación de liderazgos mediante la sensibilización, con el fin de promover a futuro su participación efectiva en la gestión ambiental nacional.

Es importante señalar que el Taller de Derecho Ambiental de la SPDA tiene como principal meta servir de semillero para incentivar que el futuro de nuestro país se encuentre en manos de jóvenes comprometidos con el medioambiente y, con la protección de los recursos que los rodean.



## 5.2 PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PUCP

### **Descripción**

Desde el año 2004, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental tienen una alianza estratégica para difundir y crear capacidades en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales en todos los profesionales del Derecho interesados en esta disciplina innovadora y en creciente expansión. Por ello, se han realizado cuatro versiones del Diploma de Estudios en Derecho Ambiental hasta diciembre de 2007.

En el año 2008 se lanzó con éxito y gran acogida el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, que otorga un Diploma de Especialización a los participantes que ostenten el grado académico de bachiller y el Título de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales a los participantes que ostenten el título profesional.

### **Objetivos**

El Programa de Especialización tiene como objetivo principal formar profesionales en Derecho altamente capacitados para:

- a. Desarrollar una labor preventiva, desde el ámbito del Derecho, para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos y las responsabilidades ambientales consagradas en la Legislación nacional e internacional a través del conocimiento de la aplicación de los diferentes instrumentos jurídicos existentes.
- b. Promover el cumplimiento y la exigibilidad de las diferentes formas de responsabilidad legal ante el daño ambiental y la utilización de los diferentes instrumentos y mecanismos que el Derecho ofrece.
- c. Fomentar el desarrollo del Derecho Ambiental, con miras a consolidar una doctrina nacional consistente y acorde con nuestra realidad.

### **Plan de Estudios**

El Programa de Especialización plantea cuatro cursos obligatorios y cuatro cursos electivos, los cuales serán elegidos por los alumnos de un total de seis cursos electivos ofrecidos. La estructura del plan de estudios consta de 24 créditos distribuidos en 2 ciclos y en 8 cursos en total. A continuación presentamos la oferta de cursos:

Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales		
Cursos	ciclo 1	ciclo 2
Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Ambiental Internacional.</li> <li>• Manejo y gestión de la calidad ambiental.</li> <li>• Manejo y gestión de los recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos Legales y solución de conflictos ambientales.</li> </ul>
Electivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía Ambiental &amp; Incentivos.</li> <li>• Áreas Naturales protegidas y estrategias de conservación de sitios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente y Sociedad.</li> <li>• Gestión ambiental en el proceso de descentralización.</li> <li>• Minería, Energía y Ambiente.</li> <li>• Recursos Forestales e Hídricos: Recursos estratégicos para el desarrollo.</li> </ul>

Todos los cursos están a cargo de reconocidos profesionales del Derecho Ambiental, siendo la mayoría de ellos parte del staff de la SPDA, entre ellos: Alfredo Bullard, Ada Alegre, Carolina Trivelli, Carlos Chirinos, Iván Lanegra, Jessica Hidalgo, Jose Luis Capella, Lucía Ruiz, Manuel Bernales, Manuel Pulgar-Vidal, Manuel Ruiz, Mariano Castro, Paul Remy y Roxana Barrantes.

Todos los cursos están a cargo de reconocidos profesionales del Derecho Ambiental, siendo la mayoría de ellos parte del staff de la SPDA, entre ellos: Ada Alegre, Iván Lanegra, Jessica Hidalgo, Jose Luis Capella, Lucía Ruiz, Manuel Bernales, Manuel Pulgar-Vidal, Manuel Ruiz, Mariano Castro, Paul Remy y Rosa Morales.

#### Logros en el año 2009

- Hubo una amplia convocatoria para la segunda versión del Programa de Especialización en el año 2009, que contó con un gran número de postulantes, de los cuales treinta fueron admitidos, siendo diez alumnos de la PUCP y veinte de otras universidades.
- Asimismo, se contó con la participación de alumnos de pre-grado matriculados en cursos electivos del Programa de Especialización, gracias a la iniciativa de la Facultad de Derecho, que les permite a los mencionados sumar créditos de cursos electivos para su carrera y, a la vez, adelantar cursos del Programa de Especialización.
- La promoción 2009 tuvo 28 alumnos graduados satisfactoriamente, 23 de los cuales recibieron el título a nombre de la Nación de Licenciados en Derecho especializados en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales y 5 de ellos, Bachilleres en Derecho, recibieron

un Diploma de Especialización.

- En agosto de 2009, la Facultad de Derecho, con el apoyo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, presentó una propuesta de creación de Maestría en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales que espera ser aprobada en el primer semestre del 2010.

### **Responsables de la organización**

La organización y coordinación del Programa de Especialización es un trabajo conjunto entre la Facultad de Derecho de la PUCP y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Actualmente, el equipo de trabajo está conformado por:

- PUCP: Guillermo Boza Pró, Coordinador de Estudios y Jackeline Fegale, Asistente administrativa.
- SPDA: Manuel Pulgar-Vidal, Coordinador académico e Iliana Urtecho, Coordinadora adjunta.



## 6. SERVICIOS



## 6.1 CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

La SPDA cuenta con un Centro de Información y Documentación especializado en Derecho Ambiental dirigido a investigadores, estudiantes, docentes de universidades nacionales y extranjeras, abogados y profesionales en general. Cuenta con una base de datos bibliográfica totalmente automatizada puesta en línea en la página web de la institución, la cual contiene más de ocho mil doscientos referencias bibliográficas, entre libros, ensayos, informes y separatas relacionadas al Derecho Ambiental y el desarrollo sostenible. También cuenta con más de doscientos títulos de revistas y otras publicaciones periódicas en la misma especialidad.

Nuestro Centro de Información y Documentación cuenta con una Base de Datos Legal con más de seis mil registros que contienen información actualizada sobre las leyes publicadas desde el año 1904 hasta la actualidad. Además, tienen a disposición de los usuarios el acceso a los Dispositivos Legales desde el año 1990 en adelante.

Entre las grandes metas cumplidas relacionadas con la dinamización y facilitación del servicio a los usuarios, se encuentran:

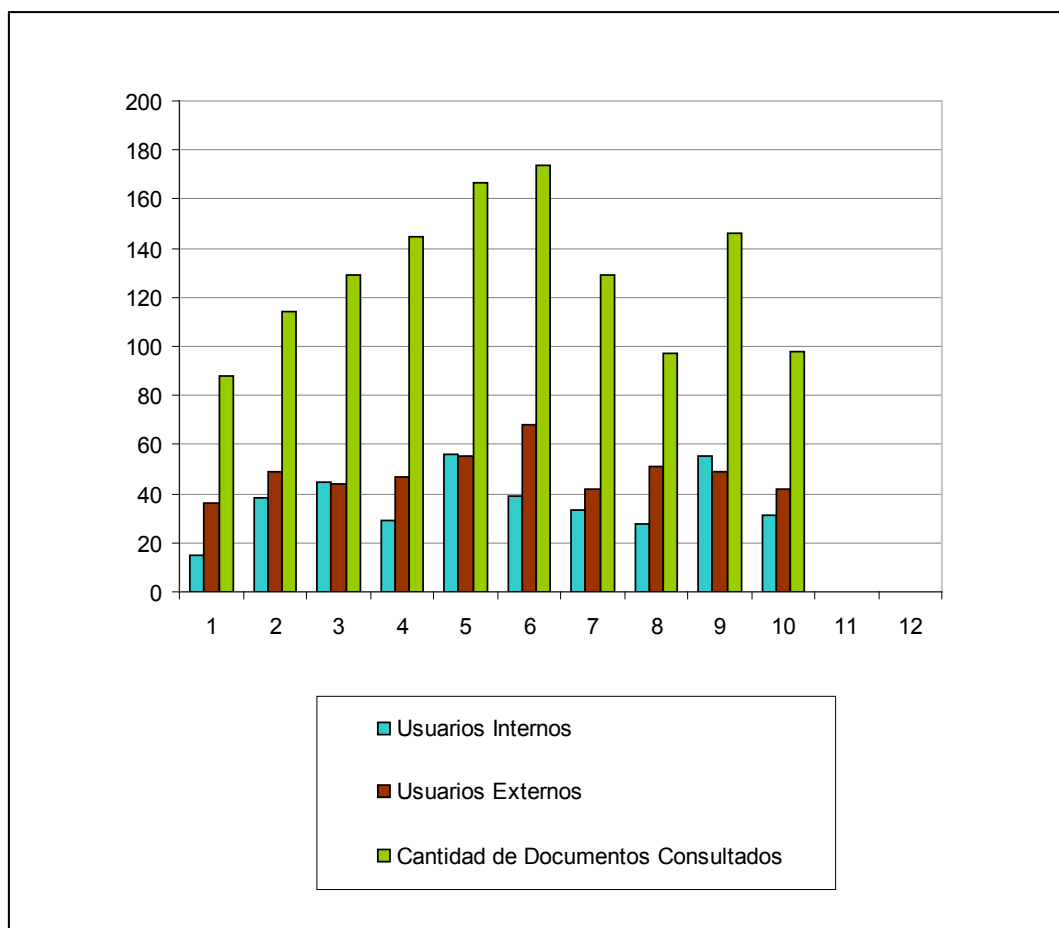
- Digitación a texto completo de las primeras publicaciones de la SPDA, para ser puestas en línea en nuestro catálogo bibliográfico.
- Continuidad del Servicio de Alertas Bibliográficas Mensuales, enviadas por correo electrónico, el cual contiene las últimas publicaciones ingresadas al Centro de Información y Documentación.
- La adquisición de material bibliográfico por medio de los convenios de canje con instituciones relacionadas al medioambiente, lo que ha permitido adquirir más de 250 publicaciones que actualmente forman parte del fondo bibliográfico.
- La actualización mensual del catálogo en línea de la biblioteca disponible en la Web ha sido continuo y sin interrupciones.
- Inventario, reubicación, limpieza y descarte de revistas no relevantes para el Centro de Información.
- Envío de Noticias Ambientales diarias, a los usuarios inscritos (a la fecha se cuenta con más de 700 suscriptores).

El Centro de Información y Documentación también tiene a su cargo la distribución de las publicaciones editadas por la institución a diferentes librerías para su difusión y comercialización, y es responsable de la actualización y organización de la Página Web institucional.

Como parte de las actividades de difusión del material editado por la institución, el Fondo Editorial se ha promocionado en diversas ferias a nivel local y nacional, a través de un convenio con la Editorial Colibrí Cultura, lo cual nos ha permitido tener presencia, por ejemplo, en la Feria Internacional del Libro, entre otras.

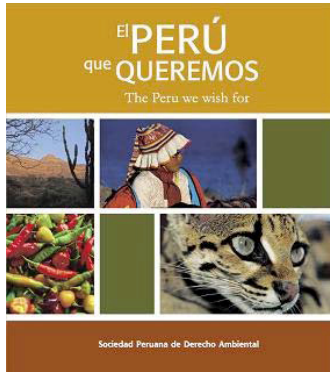
La atención en el Centro de Información y Documentación durante todo el año 2009 ha sido continua y ha tenido buena acogida por parte del público externo, tal como lo demuestra el siguiente gráfico de atención a usuarios:

Cuadro de Estadísticas de Lectura



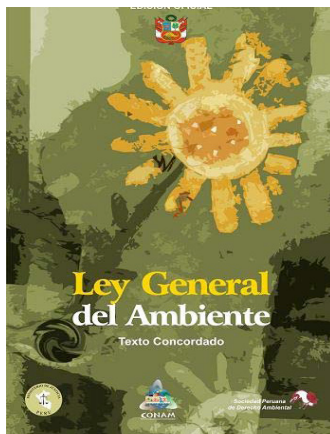


## 7. PUBLICACIONES



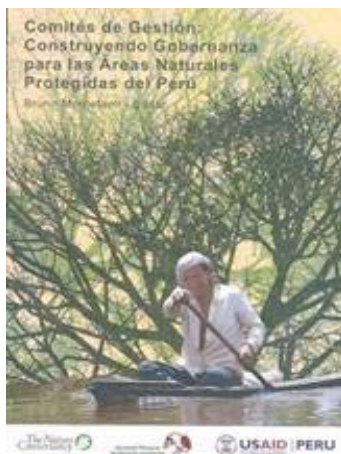
### **El Perú que queremos / The Peru we wish for**

Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2006. 164 p.



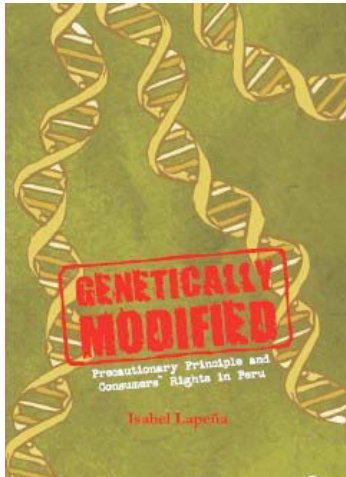
### **Ley General del Ambiente, Ley N° 28611. Edición Oficial. Texto Concordado.**

Isabel Calle, ed. Ley General del Ambiente, Ley N° 28611. Edición Oficial. Texto Concordado. Lima: SPDA, 2006. 181 p.



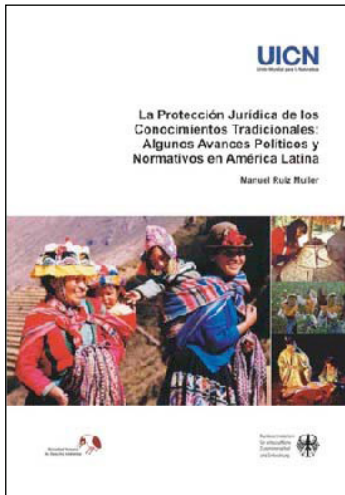
### **Comités de Gestión: construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú**

Bruno Monteferri, ed. Comités de Gestión: construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Lima: SPDA, 2006. 204p.



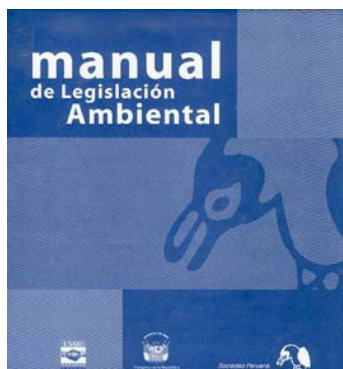
**Genetically modified: precautionary principle and consumer's rights in Peru**

Isabel Lapeña. Genetically modified: precautionary principle and consumer's rights in Peru. Lima: SPDA, 2006. 95 p.



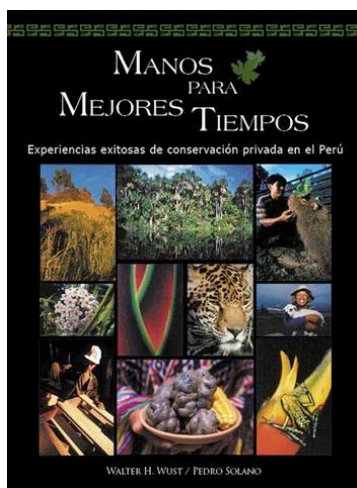
**La protección jurídica de los conocimientos tradicionales. Algunos avances políticos y normativos en América Latina**

Manuel Ruiz. La protección jurídica de los conocimientos tradicionales. Algunos avances políticos y normativos en América Latina. Lima: SPDA, 2006. 227p.



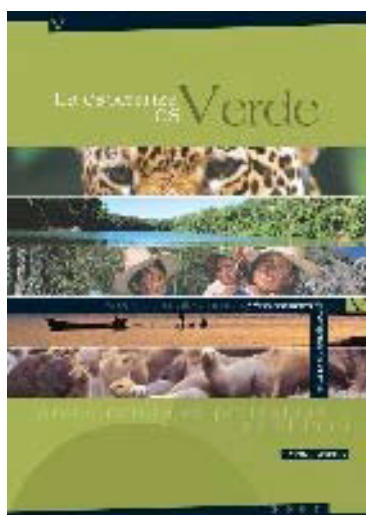
**Manual de legislación ambiental Manuel Pulgar-Vidal; Isabel Calle, eds. 2ª. ed. Lima: SPDA, 2005. 1v.**

Manuel Pulgar-Vidal; Isabel Calle, eds. 2ª. ed. Lima: SPDA, 2005. 1v.



**Manos para mejores tiempos: experiencias exitosas de conservación privada en el Perú**

Walter Wust; Pedro Solano. Manos para mejores tiempos: experiencias exitosas de conservación en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 122p.



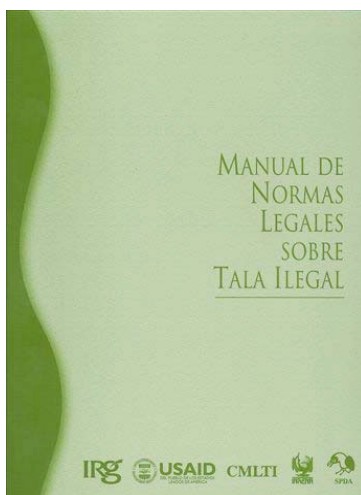
**La esperanza es verde: áreas naturales protegidas en el Perú**

Pedro Solano. La esperanza es verde áreas naturales protegidas en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 292 p.



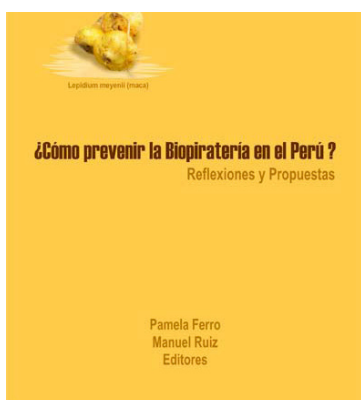
**Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú**

Pedro Solano; Miriam Cerdán. Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 2ed. 236 p.



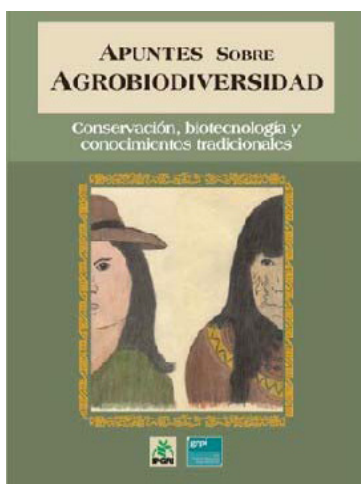
### **Manual de normas legales sobre tala ilegal**

Jessica Hidalgo; Carlos Chirinos. Manual de normas legales sobre tala ilegal. Lima: IRG; USAID; CMLTI; INRENA; SPDA, 2005. 1 v.



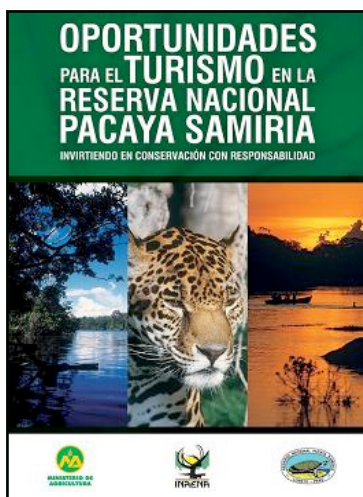
### **Cómo prevenir la Biopiratería en el Perú**

Manuel Ruiz; Pamela Ferro, eds. ¿Cómo prevenir la Biopiratería en el Perú? reflexiones y propuestas. Lima: SPDA, 2005. 176 p.



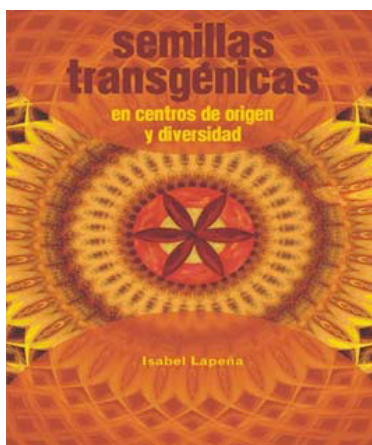
### **Apuntes sobre agrobiodiversidad: conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales**

Manuel Ruiz; Pamela Ferro, eds. Apuntes sobre agrobiodiversidad: conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales. Lima: SPDA, 2005. 178 p.



**Oportunidades para el turismo en la Reserva Nacional Pacaya Samiria**

Bruno Monteferri; Carola Carpio. Oportunidades para el turismo en la Reserva Nacional Pacaya Samiria: invirtiendo en conservación con responsabilidad. Lima: SPDA, 2007. 73 p.



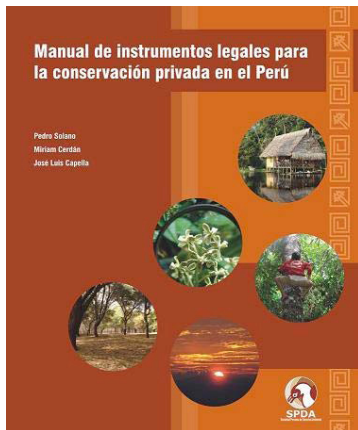
**Semillas transgénicas: en centros de origen y diversidad**

Isabel Lapeña. Semillas transgénicas: en centros de origen y diversidad. Lima: SPDA, 2007. 236 p.



**Sembrando el futuro: Iniciativas de conservación privada en el Corredor de Conservación Vilcabamba- Amboró**

José Luis Capella; Gabriel Herrera; Mariella Laos; Pedro Solano; Walter Wust. Sembrando el futuro: Iniciativas de conservación privada en el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró. Lima: SPDA, 2007. 103 p.



**Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú**

Pedro Solano; Miriam Cerdán; José Luis Capella. Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú. Lima: SPDA, 2007. 3ed. 279 p.



**Guía de procedimientos para comercializar taricayas provenientes de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.**

Bruno Monteferri; Pedro Vásquez. Guía de procedimientos para comercializar taricayas provenientes de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Lima: SPDA, 2007. 20 p.



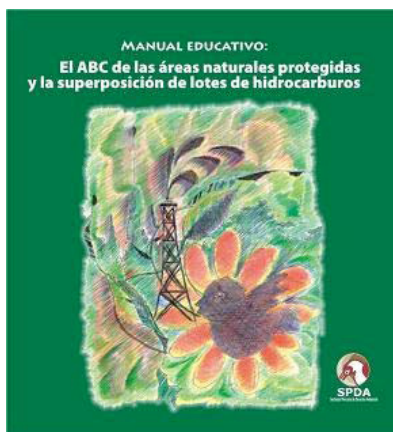
**Manual: Estándares ambientales para las actividades de hidrocarburos al interior de áreas naturales protegidas.**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual: Estándares ambientales para las actividades de hidrocarburos al interior de áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 33 p.



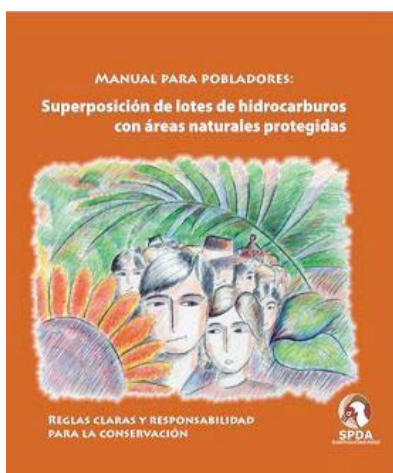
**Manual para autoridades: Superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para autoridades: Superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 65 p.



**Manual educativo: El ABC de las áreas naturales protegidas y la superposición de lotes de hidrocarburos**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual educativo: El ABC de las áreas naturales protegidas y la superposición de lotes de hidrocarburos. Lima: SPDA, 2007. 22 p.



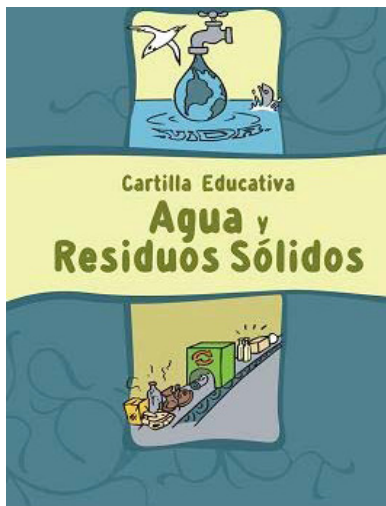
**Manual para pobladores: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para pobladores: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 34 p.



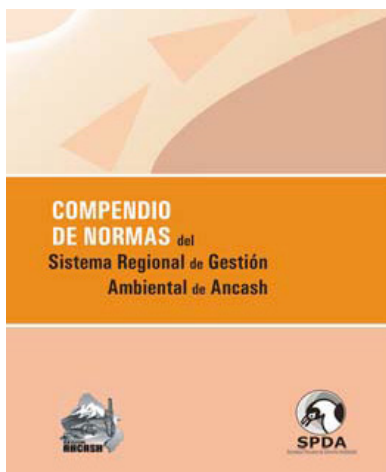
**Manual para jefes de ANP: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas.**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para jefes de ANP: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 34 p.



**Cartilla Educativa, Agua y Residuos Sólidos**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Cartilla educativa: Agua y residuos sólidos. Lima: SPDA, 2007. 16 p.



**Compendio de normas del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Compendio de normas del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash. Lima: SPDA, 2007. 49 p.



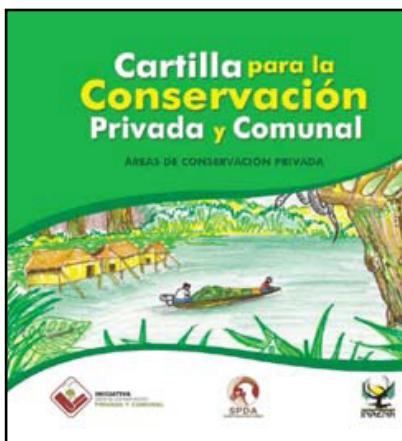
**Sistema local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Sistema local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo. Lima: SPDA, 2007. 74 p.



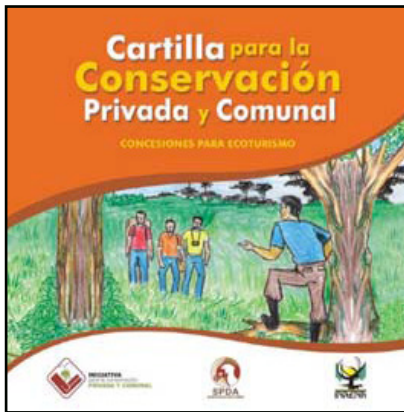
**Ordenanza marco regional del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash**

Programa de Política y Gestión Ambiental. Cartilla educativa: Ordenanza marco regional del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash. Lima: SPDA, 2007. 15 p.



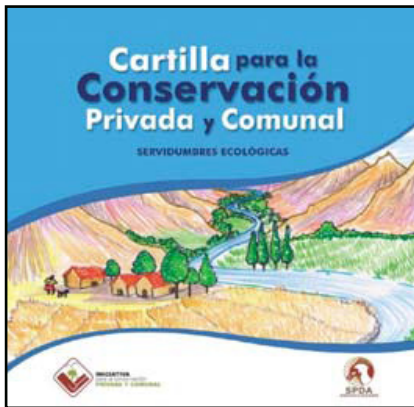
**Cartilla para la conservación privada y comunal: Areas de conservación privada**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Areas de conservación privada. Lima: SPDA; INRENA, 2008. 2ed. 26 p.



**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Concesiones para ecoturismo**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Concesiones para ecoturismo. Lima: SPDA; INRENA, 2008. 2ed. 24 p.



**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Servidumbres ecológicas**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Servidumbres ecológicas. Lima: SPDA, 2008. 2ed. 20 p.



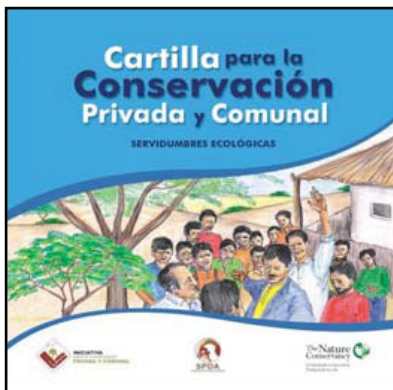
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Concesiones para la conservación**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Concesiones para la conservación. Lima: SPDA; INRENA, 2008.



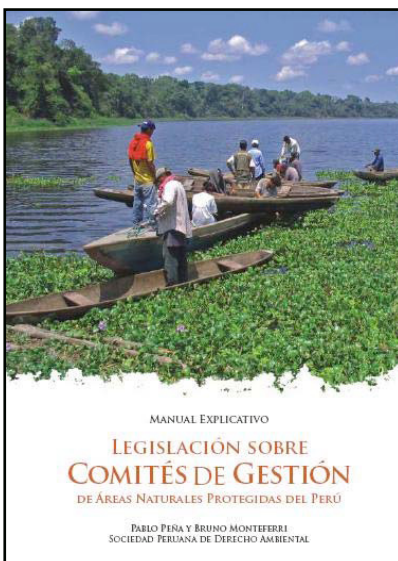
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Áreas de conservación privada**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Áreas de conservación privada. Lima: SPDA; INRENA, 2008. 3ed. 28 p.



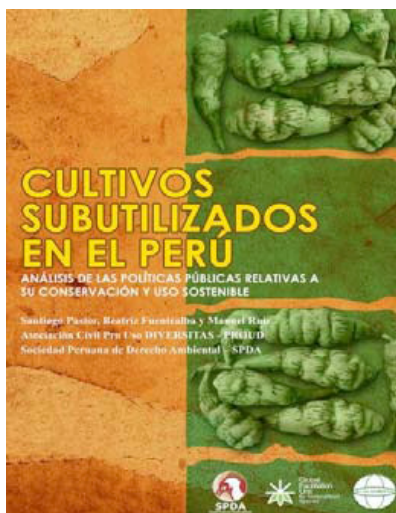
**Cartilla para la conservación privada y comunal:  
Servidumbres ecológicas**

Heidi Rubio; Mariella Laos; Silvana Baldovino; Eduardo Murrieta; José Luis Solís. Cartilla para la conservación privada y comunal: Servidumbres ecológicas. Lima: SPDA, 2008. 3ed. 24 p.



**Manual Explicativo: Legislación sobre Comités de  
Gestión de Áreas Naturales Protegidas del Perú**

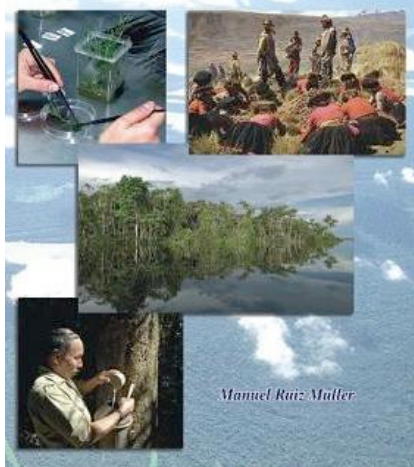
Pablo Peña y Bruno Monteferrí. Manual Explicativo: Legislación sobre Comités de Gestión de Áreas Naturales Protegidas del Perú. Lima: SPDA, 2008. 31 p.



**Cultivos subutilizados en el Perú: análisis de las  
políticas públicas relativas a su conservación y  
uso sostenible**

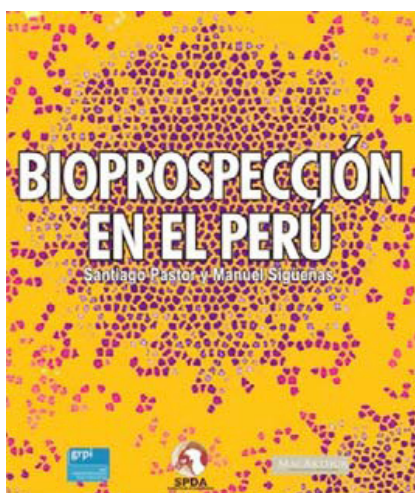
Santiago Pastor; Beatriz Fuentealba; Manuel Ruiz. Cultivos subutilizados en el Perú: análisis de las políticas públicas relativas a su conservación y uso sostenible. Lima: SPDA; PROUD, 2008. 36 p.

**Guía Explicativa de la Decisión 391**  
y una Propuesta Alternativa para Regular el Acceso a  
los Recursos Genéticos en la Sub-región Andina



**Guía explicativa de la Decisión 391 y una propuesta alternativa para regular el acceso a los recursos genéticos en la Sub-región Andina**

Manuel Ruiz. Guía explicativa de la Decisión 391 y una propuesta alternativa para regular el acceso a los recursos genéticos en la Sub-región Andina. Lima: SPDA; GTZ, 2008. 115 p.



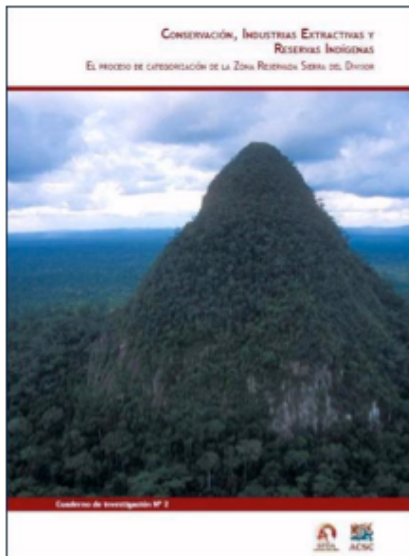
**Bioprospección en el Perú**

Santiago Pastor y Manuel Sigüeñas. Bioprospección en el Perú. Lima: SPDA; GRPI; MacArthur, 2008. 76 p.



**Agrobiodiversidad nativa del Perú y patentes**

Santiago Pastor. Agrobiodiversidad nativa del Perú y patentes. Lima: SPDA, 2008. 56 p.



### **Conservación, industrias extractivas y reservas indígenas: El proceso de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor**

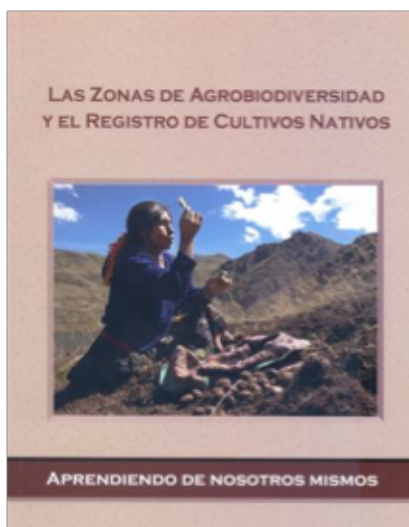
Bruno Monteferri, Elisa Canziani, Juan Luis Dammert y otros. Conservación, industrias extractivas y reservas indígenas: El proceso de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor. Lima: SPDA, 2009. 24 p.

(Cuadernos de Investigación, No 2)



### **Áreas de conservación regionales y áreas de conservación municipales: Propuestas para su consolidación**

Pedro Solano, Bruno Monteferri. Áreas de conservación regionales y áreas de conservación municipales: Propuestas para su consolidación. Lima: SPDA, 2009. 113 p.



### **Las zonas de agrobiodiversidad y el registro de cultivos nativos: Aprendiendo de nosotros mismos**

Manuel Ruiz. Las zonas de agrobiodiversidad y el registro de cultivos nativos: Aprendiendo de nosotros mismos. Lima: SPDA, 2009. 119 p.



### **La luna verde: Del medio ambiente a su clima**

Thomas J. Müller, José Álvarez, Bruno Monteferri, Malena Müller. La luna verde: Del medio ambiente a su clima. Lima: SPDA, 2009. 27 p.



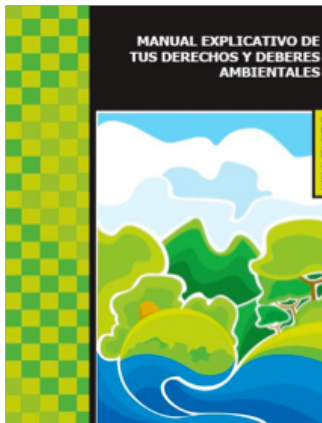
### **Manual de tierras**

Silvana Baldovino. Manual de capacitación: Manual de saneamiento físico legal-rural. Lima: SPDA, 2009. 13 p.



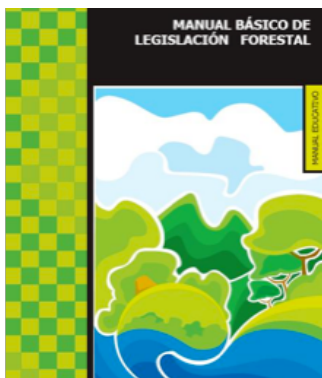
### **Manual de residuos sólidos**

Programa de Política y Gestión Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Manual de Capacitación: Cómo cuidamos de nuestra tierra. Lima: SPDA, 2009. 13 p.



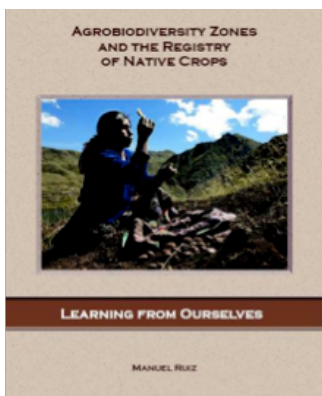
### **Manual explicativo de tus derechos y deberes ambientales**

Programa de Política y Gestión Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Manual de capacitación: Manual explicativo de tus derechos y deberes ambientales. Lima: SPDA, 2009. 27 p..



### **Manual básico de legislación forestal**

Programa de Política y Gestión Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Manual de capacitación: Manual básico de legislación forestal. Lima: SPDA, 2009. 14 p.



### **Agrobiodiversity zones and the registry of native crops: Learning from ourselves**

Manuel Ruiz. Agrobiodiversity zones and the registry of native crops: Learning from ourselves. Lima: SPDA, 2009. 89 p.



### **Amazonía peruana en 2021. Explotación de recursos naturales e infraestructura: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significa para el futuro?**

Marc Dourojeanni, Alberto Barandiarán, Diego Dourojeanni. Amazonía peruana en 2021. Explotación de recursos naturales e infraestructura: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significa para el futuro? Lima: ProNaturaleza; SPDA; DAR; ICAA, 2009. 162 p.



**SPDA**

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental